



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**QUINTA SESION ORDINARIA  
 OCTAVA REUNION  
 DIA 03 DE JUNIO DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN  
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 03 del mes de Junio de Dos Mil quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – SALDAÑA MARCOS- GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – ROMERO GUSTAVO- Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: GOROSITO CARLOS – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque Acción por Patagones: GERARDO BARI. Ausente: NESTOR CEDRES (por el bloque de la Unión Cívica Radical) -----

PRESIDENTE: Señores concejales buenos días, siendo las 10;15 minutos del día 03 de Junio del 2015 damos por iniciada la quinta Sesión Ordinaria octava reunión convocada para el día de la fecha, Convoco a los señores concejales; Jorge Bigardt, Mónica Devia, María Delia Rupell, Néstor Cedrés y Gerardo Bari a izar el Pabellón Nacional y la bandera Bonaerense, se dará lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señor Rubén Hollman; por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle mi ausencia en la quinta Sesión Ordinaria a realizarse el día de la fecha por motivos particulares, sin otro particular saludo atentamente; Néstor Rubén Cedrés, presidente del bloque Unión Cívica Radical. De mi mayor consideración, cumplo en dirigirme a usted por medio de la presente comunicarle que por motivos personales no podré asistir a la quinta Sesión Ordinaria a realizarse el 3 de Junio del corriente, a tal fin solicito se convoque al concejal suplente correspondiente, sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, saludar a todos los compañeros concejales y empleados del Concejo Deliberante, en este homenaje nos vamos a referir desde el bloque al día del bombero voluntario que se celebró ayer martes 2 de Junio y no queda más que destacar siempre constantemente el trabajo voluntario y el compromiso social que tienen los bomberos, las personas, los vecinos de nuestra ciudad da cada una de las localidades del partido de Patagones, vecinos que toman ese compromiso; la verdad que un compromiso muy fuerte de arriesgar su vida para salvar otras vidas y la verdad que no todas las personas tienen ese don por tal motivo es que los homenajeamos, los honramos, los destacamos, a cada uno de los bomberos voluntarios que están en actividad y que estuvo en actividad también porque la verdad que entregan su vida cada vez que salen arriba de la auto bomba, también destacar la llegada de la auto bomba proveniente de Holanda que se ha dado acá en Carmen de Patagones y destacar el trabajo de todos los bomberos voluntarios de cada una de las localidades que componen el Partido de Patagones haciéndole llegar un saludo a cada uno de los bomberos voluntarios, también referirnos justamente hoy es un día muy importante porque se van a estar dando estas movilizaciones, estas reuniones, estos encuentros de vecinos tanto en Patagones como en Viedma justamente en contra de la

**DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



violencia de género, con esta consigna "ni una menos", ni una mujer menos y para hablar de femicidio la verdad que tenemos que hablar de una justicia machista primero, no solamente de hombres que se creen omnipotentes ante las mujeres, sobre todo también hacer hincapié principalmente y esto es una acotación muy personal tenemos una justicia machista, una justicia que de hecho tiene autoridades y ha quedado demostrado a lo largo de los años que tienen esta concepción machista, no olvidemos el caso Marita Verón, cuando fueron todos absueltos; no nos olvidemos de este juez Piombo también que quiera o no, atentar contra la integridad de un niño desde su discurso y desde sus acciones judiciales, y tantos otros jueces, fiscales que no colaboran en nada y que hacen retroceder justamente de sus acciones, de lugares muy importantes como la justicia, hacen retroceder muchos pasos que se están dando en Argentina, por eso mismo convoco a todos, creo que hoy vamos a estar todos a las cinco de la tarde justamente para decir "ni una menos" y para decir basta de violencia de género, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, también desde nuestro bloque no podemos dejar de recordar el día del bombero voluntario origen de la fecha 2 de Junio de 1884 se creó la Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de la Boca en Buenos Aires, bajo el lema querer es poder cuyo impulsor y primer presidente fue Tomás Liberti y este bloque señor presidente no puede no recordarlo y agradecer a todos los bomberos del partido de Patagones su inestimable predisposición hacia toda la comunidad, hoy le doy las gracias a todo el grupo de hombres que luchan cada día y noche por mantener la paz y la tranquilidad en nuestras ciudades los que por las noches se levantan a socorrer a los que están en peligro, gracias por entregarse por entero a esta noble causa, por otro lado señor presidente, este bloque no puede dejar pasar este momento sin recordar la marcha "ni una menos" que se realizará en Carmen de Patagones y en todo el país con la consigna como dije recién, "ni una menos", la violencia de género de todas las formas incluirá en su sentido más amplio al maltrato físico y emocional, lamentablemente los hechos acontecidos no dejan de resonar en nuestra sociedad aclamando una urgente determinación de la justicia y enmarcado en un movimiento social al que todo ciudadano reclama como es su lema de "ni una menos", hoy vamos a estar acompañando esta marcha, por otro lado señor presidente quiero decirle que el 6 de Junio se celebra el día mundial del Medio Ambiente, un tema que para nosotros es importante porque hemos venido trabajando mucho desde este Concejo Deliberante, fecha que se utiliza para recordar la importancia de cuidar la naturaleza e impulsar iniciativas concretas que Ayuden a protegerla uniendo las acciones individuales en una gran fuerza colectiva que genere un impacto positivo para el planeta, presidente; insto a todas las personas para crear conciencia no solamente en el día mundial del medio ambiente sino en el quehacer diario en beneficio de toda una sociedad que se encuentra preocupada por los continuos hechos que se producen a nivel mundial en el medio ambiente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, retomando un poco el hilo de todas las alocuciones que se han manifestado de los distintos bloques, en primer lugar voy a hacer referencia a lo que hoy se convoca ya como una cuestión más visible a nivel nacional el tema del maltrato a la mujer, y quisiera hacer alguna referencia de libros que uno ha leído y que ha tenido hoy en día al alcance de mi memoria, cuando yo inclusive en alguna otra oportunidad, traté de manifestar la necesidad del rol de la mujer dentro de la sociedad y me referí a María Cristina Carrasco, una escritora que habla de la sostenibilidad de la vida con equidad, en ese caso particular está hablando del rol de la mujer no solamente dentro del núcleo familiar como se concibe o como se concebía, porque creo que está un poco de alguna manera erosionada esa familia tipo que se creó con las dos clases, en aquella época; burguesía y asalariados; como se constituyó en aquel momento lo que se pretende como familia burguesa como la llamaban en aquel tiempo, hoy en día desapareció de alguna manera y me estoy refiriendo a los roles que cumplían, como se constituían, los roles que cumplían cada uno de los integrantes de la familia; que siempre se trataba de madre, padre e hijos y las funciones que

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cumplían cada uno dentro de eso, lo que se deterioró totalmente es la composición, hoy las mayorías de las familias están constituidas en forma mono parenteral se llama, muchas mujeres se hacen cargo de esta cuestión y cuando digo de sostenibilidad de la vida con equidad estoy hablando de que la mujer tendría que tener un reconocimiento en toda la labor, tanto la labor dentro de la familia, en el cuidado de sus integrantes, como de su trabajo porque la mayoría de las mujeres hoy en día tienen la posibilidad de acceder a un trabajo, no sé si el mejor pero al menos tienen la posibilidad y de esa manera no se puede compatibilizar tanto un trabajo como el otro porque los dos son importantes, una para la entrada de dinero, es sostenibilidad, en este caso material y la otra la sostenibilidad en el sentido de la sensibilidad del afecto, pero como se está dando este fenómeno en que la mayoría de las mujeres que se quedan solas por alguna razón y en este caso estamos hablando de un caso concreto de la violencia por parte de el que pretendía ser jefe de familia y aún separado como querer controlar a la mujer de alguna manera, la mujer no tiene miedo en este caso y el que tiene miedo es el varón y a raíz de eso de no tener esa capacidad de enfrentar la situación como corresponde, toma represalias contra la mujer y contra los hijos, casos todos los días vemos, por televisión sobre todo y cuando me refiero a María Cristina Carrasco es una feminista, está bien, a lo mejor por ahí el tenor de la escritora esta hace referencia a la equidad pero fundamentalmente yo lo que quiero rescatar es que hay muchas que se han hecho en el mundo y a nivel internacional, hoy prácticamente somos ciudadanos republicanos en algunos aspectos, la globalización nos permitió conocer el mundo de otra manera lo conocemos de otra manera y en este caso en la Argentina en particular digo yo como empieza a quedar gente excluida, inclusive de la sociedad, gente que queda individualizada en su propia exclusión de la sociedad y calculo yo que debe ser este fenómeno asociado a que hay gente, que por la impotencia, por no tener un trabajo, por no tener un reconocimiento en la sociedad, por no tener nada, evidentemente se encuentra en una situación, ya no perdedor si no directamente de perdedor y vaya, no sé si se puede asociar, que estos perdedores de alguna manera y excluidos y sin trabajo y de alguna manera con algunos problemas de tipo afectivo descarga toda su bronca o lo que sea en la mujer que es la que generalmente toma las riendas de lo que queda de esa familia y quedan en una situación de vulnerabilidad permanente, está el día de la mujer, se habla del rol de la mujer inclusive también a nivel internacional, creo quien podríamos hacer referencia porque está dentro de la constitución nacional el tema de lo que surgió de esa convención en Pekin en el tema de la discriminación de la xenofobia, del maltrato a la mujer, hay un montón de cuestiones que están circunscriptas a que hay un reconocimiento inclusive de legislación de todas las que podamos tener, pero el problema me parece que se centraliza en la justicia, parece que nosotros los políticos si estamos involucrados y tenemos que tener un rol fundamental en esto pero lo que tenemos que denunciar es que es la justicia la que está fallando, casos....bueno, no tengo porque contarlos pero tenemos que focalizar ahí que los jueces los fiscales y toda la parte de la justicia esté realmente comprometida en esta situación y que estas minorías que ahora se manifiestan en forma organizada seguramente no deben haber estado pensando en que tendrían que hacer una gran marcha, seguramente los está obligando a manifestarse de esta manera y decirle, como en el caso Blumberg; se acuerdan del caso Blumberg creo que se está dando la posibilidad de que nosotros más allá del compromiso político y el compromiso que tenemos con la sociedad, que esto se tiene que revertir a corto plazo, que las mujeres no sean víctimas como los niños de las familias de ese tipo de familias mono parenteral que quedan en muchos casos o de personas que tienen un perfil ya violento y que tenga que ser de alguna manera no rescatado, si no en cierta forma primero castigado y de alguna manera ver si puede pensar de otra manera, así que en ese caso particular me quería manifestar; se han referido al tema de los bomberos, yo también quiero hacer mi reconocimiento a los bomberos porque he tenido la posibilidad de ver su accionar en un accidente que me tocó de cerca, el compromiso y la forma de trabajo de los bomberos en todo tipo de siniestro creo que es ponderable en todo sentido y en cuanto al medio ambiente como dijo el concejal Zara, acá tenemos un ejemplo más claro que

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



el partido de Patagones no podemos dejar de pensar y de hacer, o seguir alguna política, fundamentalmente con la deforestación que ocasionó y lo hemos sufrido en carne propia en el tema de la sequía que se produjo en aquel período que ya no recuerdo como definirlo en etapas pero fue un ciclo muy duro, cambió la economía, cambió la sociedad, cambiaron muchas cosas que repercutieron casualmente, no solamente en la economía, si no en la sociedad, si hay alguien comprometido, creo que tenemos que ser todos, no en particular, con proyectos , lo que sea pero hay una ley, la ley de bosques que nunca se puso en práctica; se han presentado diversos proyectos acá para ver como se puede volver a la forestación donde se pueda permitir que la erosión del suelo y la sobrecarga que se hace de la explotación del suelo sea un poco más....porque está en el marco de lo que se denomina derechos de cuarta o derechos difusos, derechos colectivos que hoy también se enmarca en lo que se llama derechos humanos, porque derechos humanos?, el medio ambiente? Ustedes dirán, que tiene que ver?, bueno; es un derecho humano más porque en definitiva nosotros tenemos que sostener un tipo de explotación o lo que sea, uso del suelo de una manera racional para que como dice nuestro preámbulo; para la posteridad, como termina diciendo en una parte; para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo Argentino, bla, bla, bla ,bla y para la posteridad, que significa la posteridad? Son nuestros hijos, nuestros nietos, los futuros hacedores de políticas económicas y sociales que nos permitan vivir en forma sustentable como se pretende y que podamos aprovechar y vivir situaciones cómodas sin tener que estar pensando como una explotación indiscriminada de un determinado lugar, no precisamente en la Argentina, si no en otras partes del mundo como nos repercute a nosotros, y a su vez lo que hacemos nosotros repercute en otras partes del mundo, es un derecho amplio, es un derecho importantísimo se han tomado miles de encuentros internacionales todos se manifestaron pero uno de los principales ahora y creo que ustedes lo pueden percibir en la página web, las cuestiones del milenio donde se determinan ciertos principios, yo voy a hacer referencia a una parte de esos principios, que dice que para el 2015 y estamos transitando por el año 2015, la pobreza se iba a bajar de 1.200.000 habitantes que están en estado de pobreza extrema, no tiene agua , no tienen acceso a ningún tipo de beneficios se iba a reducir a la mitad, no ha pasado nada de eso; tanto Asia, Africa y los países Latinoamericanos que son los que están más afectados no han podido lograrlo, entonces a ver que políticas se hacen o que los que pretenden en otra reunión que creo que va a ser muy pronto, a ver cada país que es lo que hizo, tanto para reducir la pobreza, para el tema del medio ambiente, etc, etc, etc, nada más señor presidente  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, simplemente para poder expresar sintéticamente una idea y sumarme de alguna manera a lo que se ha planteado anteriormente en todos los temas pero en particular en esta cuestión vinculada a la marcha que hoy se va a realizar y en el objeto de reclamo que tiene que ver con enérgicamente decirle basta a cualquier situación de violencia contra la mujer en cualquiera de sus expresiones, obviamente que estamos obligados moralmente y emocionalmente desde todo punto de vista manifestar nuestro más enérgico repudio a cualquiera de las formas de la violencia contra una mujer, me toca por mi rol profesional muchas veces acompañar a algunas mujeres y se percibe desde todas las formas posibles la sensación de desesperación pero también muchas veces la sensación de desamparo que genera en una mujer el ser víctima de violencia, el desgaste emocional que produce en la persona en todos sus ámbitos, la humillación , la violencia física, el miedo que pasa de alguna manera a dominar todas tus acciones, de alguna manera te impiden desarrollarte en cualquiera de los aspectos, la acción sutil o explícita que generan los violentos manipuladores es alarmante y altamente profunda en sus consecuencias que genera sobre una persona y muchas veces son difíciles de reparar en el futuro, por eso esta situación nos debe obligar, nosotros somos parte del estado y de alguna manera nos debe obligar este tipo de situaciones a reflexionar en cada instante que tal vez tengamos en nuestras manos acciones para tomar porque estoy totalmente seguro que la justicia claramente no está cumpliendo con su rol o por lo menos es la sensación que tenemos los

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ciudadanos comunes, no soy un experto para poder decir dónde está la falla pero la sensación de que no se genera seguridad o que no se genera justicia es evidente o por lo menos todos lo sentimos pero también es cierto que siempre tenemos que pensar que tal vez en nuestras manos hay mediadas para tomar porque muchas veces la mujer no se siente acompañada, no se siente amparada, no se siente comprendida; los mecanismos que se generan para poder protegerla no son eficaces, entonces creo que esto nos debe llamar permanentemente a la reflexión que como parte del estado, más allá de acompañar este tipo de marchas debemos reflexionar acerca de las medidas que vamos a tomar o que tenemos que tomar de cara a evitar este tipo de situaciones, y no soy un experto, pero sé que hay muchas, hay botón anti pánico, hay hogares de abrigo, está el fortalecimiento de todas aquellas instituciones o áreas que se dedican a la contención, al asesoramiento, a las posibilidades de esa persona, ustedes tienen que entender que cuando una persona va a denunciar va a denuncia a aquella persona que la vive amenazando con un desgaste en su persona que le hace sentir una sensación de desamparo terrible en donde denunciar no es tan fácil, porque la consecuencia de esa denuncia puede ser la misma muerte de ella o de sus hijos, entonces me parece que hay que agotar los máximos esfuerzos en campaña de toma de conciencia, en generar mecanismos de sanción a aquellas personas que generan este tipo de violencia, creo que hay muchas cosas para hacer y días como hoy o situaciones como las que se están planteando nos deben llamar permanentemente a esa reflexión, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Muchas gracias señor presidente, buenos días a todos los concejales y empleados, la verdad que ya hablaron varios concejales de distintos bloque sobre este tema, no quiero dejar pasar saludar a los bomberos, en lo personal me ha tocado vivir hace 25 o 30 días atrás en mis 30 años una situación bastante complicada donde ellos tuvieron que ser parte de una ayuda, así que quiero saludar a su jefe de cuartel Carlos Macri, a sus compañeros saludarlos, tengo amigos y compañeros dentro de este cuartel así que darle mis saluciones y me gustaría que de la presidencia le llegue la salutación de parte de todo este cuerpo a todos los bomberos de Carmen de Patagones y también del Distrito, algo que no quería dejar pasar el 28 de Mayo se conmemoró el día nacional de los Jardines de Infantes me tocó justo estar ese día en Buenos Aires y no pude saludar a mis compañeras y amigas, en la Argentina el día 28 de Mayo ha sido instituido el día Nacional de los Jardines de Infantes en homenaje a Rosario Vera Peñaloza quien fuera una educadora nacida en la Rioja que dedicó toda su vida a la enseñanza, Rosario Vera Peñaloza fundó escuelas y bibliotecas, fue una de las maestras argentinas que más se preocupó sobre todo por la educación pre escolar y la creación de Jardines de Infantes, ella escribió varios libros y fue fundadora del primer Jardín de Infantes del país, Rosario falleció un 28 de Mayo de 1950 y justamente por ello y en su memoria se recuerda el 28 de Mayo el día de los Jardines de Infantes, así que con esto quiero saludar a todas las maestras jardineras del Distrito de Patagones , muchas gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Daniel Recalde de enviar nota desde Presidencia a los bomberos voluntarios de Patagones como así también a todo el interior, aprobado por unanimidad. Convoco al señor Carlos Gorosito al estrado, voy a proceder a tomarle juramento al señor Carlos Gorosito; señor Carlos Gorosito jurais por Dios, la Patria, los santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal municipal para el cual habéis sido designado?-----

GOROSITO: Si juro.-----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo demande.-----

GARAT: Una moción, que se obvie la lectura del orden del día porque ya la tenemos en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Garat, aprobado por unanimidad.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Primer punto del Orden del día. Expediente 4084-1111hcd/15, bloque Frente Renovador proyecto de resolución. Visto La Ley 25.955 y su Decreto 1667/04, Las distintas gestiones realizadas respecto de la aplicación de los beneficios de dicha Ley en el Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, mediante la Ley mencionada, promulgada el 23 de Noviembre de 2004, se incorporó el Partido de Patagones a la Región Patagónica. Que, ello implicó que nuestro Partido gozara de los mismos beneficios que gozan las provincias que integran la Patagonia Argentina. Que, en virtud de ello se presentaron diversos proyectos desde el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, como la Resolución registrada bajo N° 263, dada en la octava sesión ordinaria celebrada el día 18-07-2008 en el marco del Foro de Concejales Patagónicos, mediante la cual se solicitaba el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registra el abaratamiento del combustible, desde el Paralelo 42, hasta San Antonio Oeste, Balneario "Las Grutas", Viedma Capital de la Provincia de Río Negro hasta el Partido de Patagones Provincia de Buenos Aires . Que, en el mismo sentido se aprobó por unanimidad la Resolución registrada bajo N° 2320 en la 18° Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 2014, mediante la cual este Cuerpo Legislativo adhería a toda acción tendiente a lograr el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registre el Combustible Subsidiado para las provincias y el Partido de Patagones que componen la Patagonia Norte. Que, actualmente los Senadores MIGUEL PICHETTO, por el Frente para La Victoria, y GUILLERMO PEREYRA, por el Movimiento Popular Neuquino, impulsan un Proyecto de Ley, mediante el cual buscan rebajar el precio de los combustibles en la Patagonia Argentina, y el cual obtuvo la media sanción en la Cámara de Senadores. Que, dicho proyecto amplía el beneficio a toda la provincia de La Pampa y la localidad de Malargüe, Mendoza, modificándose así el texto original que sólo incluía a las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las localidades de La Adela (La Pampa) y el Partido de Patagones (Buenos Aires). Que, en virtud de los antecedentes mencionados, y atendiendo a los beneficios que traería aparejado el logro del abaratamiento de combustibles, en los distintos sectores que rigen la economía de nuestro Partido; como el agropecuario, comercial turístico e industrial; este Honorable Cuerpo, consolida su postura de acompañar cualquier gestión tendiente al abaratamiento de los combustibles. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º:** Adhiérase el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, al Proyecto presentado por los Senadores Miguel Pichetto, por el Frente para La Victoria, y Guillermo Pereyra por el Movimiento Popular Neuquino, a través del cual se busca rebajar el precio de los combustibles en las provincias de la Patagonia Argentina, compuesta por: Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires, La Pampa y la localidad de Malargüe (Mendoza). **ARTÍCULO 2º:** Enviar copia de la presente norma, al Senador por el Frente Para La Victoria, Miguel Pichetto, al Senador por el Movimiento Popular Neuquino, Guillermo Pereyra, al Presidente de la Cámara de Diputados de La Nación, a los Presidentes de los distintos bloques que componen la Cámara de Diputados de la Nación, a los Poderes Ejecutivos Provinciales que componen el Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo Municipal de Patagones. **ARTÍCULO 3º:** De Forma.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Carlos Gorosito.-----

**GOROSITO:** Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra concejal.-----

**GOROSITO:** Gracias señor presidente, viendo los considerandos de este proyecto de resolución son más que elocuentes, en las gestiones realizadas en los diversos proyectos que se presentaron desde el año 2005 hasta la fecha, debo agregar también a eso que se presentaron proyectos en las sesiones conjuntas del 22 de Abril del 2005 de los Concejos Deliberantes de San Antonio, Viedma y Patagones, donde hubo presencia de legisladores

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



provinciales y si mal no recuerdo hasta la presencia del gobernador de la provincia de Río Negro, creo que esto motiva más a continuar peticionando gestiones en distintos entes de beneficios que faltan aún, hay muchos beneficios que nos faltan como Patagónicos, creo que sería redundar en los considerandos estos y le pediría que para que el espíritu de la ley aprobada el 23 de Noviembre de 2004 que consagre en forma definitiva los legítimos derechos que nos corresponden como Patagónicos, quiero pedir el acompañamiento de los bloques que integran este Honorable Concejo Deliberante para este proyecto de resolución para que sea votado en forma unánime, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente, por secretaría si se puede leer la nota del Departamento Ejecutivo con Número 290 del 2015 referida a este tema.-----

SECRETARIA: Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante don Rubén Hollman. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle se contemple la posibilidad de la inclusión...-----

ROMERO: Perdón, esa no es la nota; es una nota dirigida al presidente de la Cámara de Diputados, que si no se la alcanzo yo....-----

SECRETARIA: Está adjunta a esa nota, yo le tengo que dar lectura a la nota completa.-----

ROMERO: Bueno, está bien.-----

SECRETARIA: A la inclusión del proyecto presentado por el Senador del Frente para la Victoria, Miguel Picheto, el Senador Neuquino Guillermo Pereira que propone bajar los precios de las naftas, hasta el 20% del gas oil, en un 10% en provincias Patagónicas para poder incluir en su totalidad el Partido de Patagones declarado mediante ley 25.955 como zona Patagónica, no solamente a la ciudad cabecera de Carmen de Patagones, si no a la totalidad del partido, siendo de esta manera favorecidos todos los habitantes del partido más extenso y austral de la provincia de Buenos Aires, sin otro particular saludo atentamente agradeciendo su atención y deferencia, ingeniero Ricardo Curetti. Se adjunta la nota 290 del 2015 dirigida al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación señor Julián Domínguez s/d. Solicitud de incorporación de la totalidad de las localidades del partido de Patagones al beneficio de la baja de combustibles, de acuerdo a informaciones suministradas por medios regionales y nacionales sobre el proyecto presentado oportunamente por el senador del Frente para la Victoria, Miguel Angel Picheto y su par Neuquino Guillermo Pereira para que por su intermedio se revea el texto hecho proyecto que propone bajar el precio de las naftas hasta un 20% y del gas oil en un 10% en provincias patagónicas para poder incluir en su totalidad al partido de Patagones declarada mediante ley 25.955 como zona Patagónica para la incorporación de la totalidad de las localidades del Partido, siendo de esta manera favorecidos todos los habitantes del partido más extenso y austral de la provincia de Buenos Aires, sin otro particular saludo atentamente agradeciendo su atención y deferencia lo saluda el ingeniero Ricardo Néstor Curetti, intendente Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente, el texto de la ley en su primer momento incluía a la cabecera del partido, después fue modificada y se incluye el departamento de Patagones y se incluye la localidad de Malargüe en Mendoza, esta nota fue dirigida, como bien dice la secretaria legislativa al presidente de la Cámara lo que pretendemos nosotros es que estas gestiones que ha hecho el intendente sean anexadas al proyecto presentado por el Frente Renovador y la única modificación que tendríamos que hacer en el proyecto es Guillermo Pereira que es el Senador, no como dice la parte resolutive que habla de Miguel Pereira, con esas modificaciones seguramente estamos todos de acuerdo para acompañar el proyecto, por supuesto que también pedimos como bloque oficialista la inclusión del Frente para la Victoria a esta iniciativa presentada por el Frente Renovador.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, primero porque el distrito de Patagones pertenece a la Patagonia está bien que se haya aclarado y que se haya

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



insistido en que no solamente sea Carmen de Patagones sino todo el interior y que esto se logre, porque esto sería un beneficio muy importante para nuestra región, bajar un 20% las naftas un 10% el combustible, más que es un sector agropecuario donde la utilización del gas oil es muy importante y afecta las economías regionales y esto es una medida que sería muy beneficiosa para nuestra región, así que tiene el acompañamiento y queríamos ser parte de este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Gracias señor presidente, este bloque acepta las correcciones y pido la votación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración....tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Habíamos pedido tanto de este bloque como el frente peronista de que seamos parte también del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Si se lo aceptamos señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, también para solicitar sumarme como bloque a la iniciativa, entiendo que si lo vamos a votar unánimemente es parte de una norma del cuerpo pero ya que todos lo hacen me voy a sumar también.-----

PRESIDENTE: Bien entonces ponemos a consideración el proyecto con las modificaciones y los anexos, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día, Expediente 4084-1112hcd/15, Bloque Frente Renovador; proyecto de Minuta de Comunicación. Visto al artículo 27, inciso 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, El estado del camino vecinal costa de la vía a Cardenal Cagliero, y CONSIDERANDO, Que, se puede apreciar que el mismo se encuentra en un estado total de intransitabilidad, debido a la presencia de pozos, cortadas, serruchos, huellas de rodados dejadas a raíz del barro, pantanos, etc. Que, las condiciones del camino mencionadas se dan producto de las precipitaciones ocurridas en los últimos meses, generando un desmejoramiento del camino, ya que no dispone de un desagadero para el escurrimiento del agua en las partes bajas, como así también por el tránsito diario de los rodados. Que, ello genera un perjuicio a todo aquel vecino que utiliza el camino ya que no sólo puede ocasionar daños al rodado, sino también poner en riesgo su seguridad física. Que, en consecuencia se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda al relleno de los baches y emparejamiento del camino, como así también realizar cunetas para que pueda escurrirse el agua que queda en caso de precipitaciones. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar a la brevedad, el relleno de los baches y emparejamiento, como así también la realización de cunetas para el desagote del agua cada vez que suceden precipitaciones, del camino vecinal costa de la vía a Cardenal Cagliero. ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente al Consorcio Vial de Cardenal Cagliero. ARTÍCULO 3º: De Forma .**-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal maría Delia Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra concejal.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como está explicado en el proyecto, este camino que es vecinal de costas de vía, está en estos momentos falta de arreglo, tiene muchos baches, hay agua e incluso lo que hay, es que hacen los desvíos por falta de cunetas sobre la parte más alta en contra de los alambrados, o sea que es la solución que están tomando los vecinos en estos momentos para poder pasar y transitar ese camino; también está con muchas huellas por el tránsito, lógico que después de las lluvias pasan muchos vehículos y eso deja muchos huellones pero lo principal que he visto es la falta de cunetas porque en las partes bajas

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



donde no hay cunetas el agua no tiene donde desplazarse, queda en el medio del camino y eso es lo que origina los pantanos, pido el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente, en primer lugar decir que el consorcio vial de Cardenal Cagliero tiene potestad sobre la zona de influencia para la reparación de sus caminos, decir también que el Departamento Ejecutivo ha aportado dos máquinas y una suma aproximadamente de 70.000\$ a los efectos de hacer todas las reparaciones que hacía alocución recién la concejal del Frente Renovador, decir también que dentro del programa del consorcio está previsto la reparación del camino en el Barrancoso que hoy también se encuentra no en condiciones sumamente óptimas para el tránsito de los vecinos y fundamentalmente de la parte rural, lo que si nosotros analizando dentro de nuestro bloque, vemos la necesidad que este proyecto de Comunicación, esta Minuta de Comunicación sea elevada en forma rápida, no al Departamento Ejecutivo si n o al consorcio porque la potestad la tiene el consorcio como decía anteriormente y la nomenclatura provincial de toda esa zona es la 0,79-03 por lo tanto si el Frente Renovador acepta esta moción que sea dirigida la resolución, a través de la presidencia al consorcio y nosotros automáticamente damos la aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, estaba escuchando al concejal Romero cuando hablaba del proyecto del Frente Renovador, que esto se lo envíe al consorcio vial porque tiene la potestad, el consorcio vial tiene la potestad de manejar el recurso que le otorga el municipio porque no tiene otros recursos, el año pasado en el camino del 900, al consorcio del camino 900; hace un año y medio este municipio se comprometió a mandar una máquina, hasta el día de hoy la máquina no está, hace un año y medio que el camino por donde transito todos los días donde tengo los impuestos pagos no lo arreglan y no es un problema del consorcio es un problema de esta gestión que las máquinas no las arreglan, no se cuál es el inconveniente pero no podemos mandar al consorcio cuando el estado no está cumpliendo con lo que tiene que cumplir que es con las máquinas viales, el otro día escuchaba al señor intendente hablar con tanta liviandad en el discurso que hizo en la localidad de Villalonga donde hablaba de los caminos, dijo que había 10 máquinas viales, cuáles son las máquinas viales?, dónde están las máquinas viales? Porque los caminos están destruidos señor presidente y no es un problema del consorcio, es un problema de estado, es un problema de gestión, es un problema de que este gobierno, no arregla, no tiene máquinas viales; nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, en este caso este es uno de los mejores consorcios que tiene el municipio de Patagones, una comisión bien formada y realmente son independientes porque ellos toman las decisiones, tienen una máquina permanente, lo que pasa es que son creo que 200 km. Y el estado le hace un apoyo económico porque tenga o no tenga plata el estado siempre está presente, eso se lo pueden preguntar a los presidentes de los consorcios que el estado si no tiene plata el estado igual le financia o le compra combustible para que la máquina no pare; lo que dice el concejal Zara; quiere tasas baratas, quiere que tengamos lluvia y que todo se haga simplista y no es así, creo que bendita la lluvia que nos ha beneficiado muchísimo pero también es cierto que falta equipamiento pero el equipamiento también vos lo podes comprar cuando tenes una tasa acorde a las necesidades que hoy no la tenemos, hay que corregirlas pero esas 10 máquinas que habla el intendente, es cierto están trabajando en distintos lugares, que sean insuficientes es otra cuestión, pero las máquinas todas están trabajando y lo vuelvo a reiterar la lluvia es beneficiosa para todos pero por ahí nos perjudica en el tema de los caminos, entonces tengamos paciencia porque ese camino el camino de la costa de la vía es un camino que se puede pasar no es que sea intransitable, es un camino que se puede pasar y tengo el mayor de los respetos de la gente del consorcio de Cardenal Cagliero, que pronto lo van a hacer

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Delliberante  
Carmen de Patagones



porque realmente están trabajando como el camino del Barrancoso siempre tratan de atender, es uno de los mejores consorcios y uno de los mejores lugares donde tienen el camino en perfecto estado, también tenemos que sumarle que hoy hay mucho más movimiento en el campo que hace 5 o 6 años, hoy hay mucho más movimiento de camiones la gente que va a San Blas usa ese camino para ir a Bahía San Blas es muy transitado, así que hay que tener paciencia porque las cosas se están haciendo no es que estamos de brazos cruzados como dicen muchos, esas 10 máquinas están trabajando en todos los lugares, que sea insuficiente, estoy de acuerdo que sea insuficiente, pero no es que estamos de brazos cruzados, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, por ahí quería contestarle al concejal Garat, a que le llama paciencia? Un año y medio es paciencia, el señor Garat lógicamente no anda por los caminos de tierra, entonces puede decir tengan paciencia señores, tengan paciencia docentes que andan todos los días en los caminos, tengan paciencia señores turistas total estamos pensando en arreglar el camino; paciencia no...y yo no quiero una tasa barata, porque pone en mi boca palabras que yo no dije? Cuando dije que quería una tasa barata?, ahora paga el productor una tasa por una prestación de servicios que este municipio no la cumple, porque eso es real, hay lugares que hace más de 6 años que no se pasa una máquina vial, entonces que paciencia puede tener la población? No señores, 16 años que están en el gobierno, más paciencia que eso?, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, le recuerdo al concejal que el productor paga por la red vial, no paga por el frente del campo, o sea que paga por la red vial y tenemos 16 años de gobierno y creo que hicimos mucho en la parte vial, muchísimo; incluso se han adquirido máquinas y está el proyecto de adquirir más máquinas nuevas para el partido de Patagones, como se ha hecho el equipamiento de camiones y cargadoras así que el estado está presente, que hemos tenido el equipo vial 3 meses en Pradere y no podían trabajar, habrán trabajado un mes, estuvo tres meses parado por las lluvias que tuvimos y cuando terminaron de repararlo todo, volvió a llover y se volvió a romper, hoy están en Villalonga, hay tres equipos en Villalonga trabajando en campo de riego, campo seco pero hay un trabajo intenso que sea insuficiente, si es insuficiente pero también tenemos que sumarle que hay más tránsito y más lluvia, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, para contestarle al concejal Romero, como dice en el artículo 1º, de solicitar al Departamento Ejecutivo municipal y si quieren anexarle la copia al consorcio vial.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Si, lo que no quedó muy claro, porque creo que tendríamos que circunscribirnos al proyecto y creo que la concejal en esta forma ha sido equilibrada no ha estado en ningún momento en la discusión de la política que se lleva adelante a través del municipio con respecto a los caminos viales, creo que nos derivamos, ahora; lo que no me queda claro si ella quiere que se ponga que se comunica al Departamento Ejecutivo, con copia al consorcio, eso es lo que quiero que me aclare; porque lo que decía Romero era que se enviara, el concejal Romero, perdón; se enviara directamente al consorcio, ahora si el concejal Romero comparte esa forma de moción estaríamos ya tratando y definitivamente lo que se esta planteando acá en este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor presidente, en definitiva las reparaciones las tiene que hacer el consorcio, lo que si podemos hacer si está de acuerdo la concejal autora del proyecto, solicitarle al consorcio que haga las reparaciones y enviar copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo, sería a la inversa; decirle al consorcio con esta Minuta de Comunicación que se tenga en cuenta con este tipo de reparaciones sobre los caminos

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



rurales de lo que le compete al consorcio con copia al Departamento Ejecutivo, eso artículo 2º.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente; yo lo que quiero es que se respete el artículo 1º, solicitar al Departamento Ejecutivo municipal y con copia al consorcio vial.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones introducidas por la autora del proyecto, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del concejal Romero....cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del Día. Expediente 4084-1113HCD/15. Bloque Frente Renovador Minuta de Comunicación. Visto: El estado de las columnas de las luminarias ubicadas sobre la rotonda de ingreso a la Localidad de Carmen de Patagones, sobre calle Irigoyen y Avenida de La Constitución, y; Considerando: Que, las mismas se encuentran oxidadas producto del paso del tiempo y las inclemencias del clima. Que, ello genera un mal aspecto al lugar de referencia de ingreso a nuestra ciudad, como lo es la rotonda, que por el contrario debería encontrarse siempre en buen estado de conservación. Que, a los efectos de mejorar el estado de las columnas de las luminarias con el fin de embellecer el lugar, se vería con agrado se proceda por el área que corresponda, al mejoramiento de las mismas. Por Ello, El Bloque De Concejales Frente Renovador, Eleva A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante, El Siguiete Proyecto De: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar el mejoramiento del estado de las columnas de las luminarias, ubicadas en la rotonda de ingreso a la ciudad de Carmen de Patagones, intersección calles Irigoyen y Avenida de La Constitución. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mary Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, como podemos ver en esta Minuta de Comunicación, hemos escuchado a la Secretaria y el aspecto de las luminarias o sea las columnas de las luminarias que están ubicadas en la rotonda. Se ven con un aspecto malo pues están oxidadas, tienen buenas partes de ellas oxidadas, están falta de pinturas. Que eso sería muy necesario que se haga una restauración de ello, por eso se solicita en esta Minuta que se proceda al mejoramiento del estado de las columnas. Pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Simplemente para hacer una pequeña corrección, cuando habla de la calle Irigoyen se refiere más que nada a la calle Barbieri ; es simplemente eso modificar calle Irigoyen por calle Barbieri.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, efectivamente es la calle Barbieri.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, con la modificación puesta por el Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Cuarto punto del Orden del Día. Expediente 4084-1114HCD/15. Visto: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por los vecinos del Barrio Lujan de Carmen De Patagones, Y; Considerando Que, en dicha nota vecinos residentes sobre calle Luis Vernet, entre calles Churlaquin y Blas Ureña, ponen de manifiesto la necesidad de contar con la conexión de sus domicilios particulares a la red de gas natural. Que, hace tiempo residen en el Barrio mencionado sin contar con el servicio de gas natural, debiendo recurrir al uso de garrafas para poder cocinar y/o calefaccionarse, teniendo en cuenta además que muchas veces el precio de la garrafa no es accesible. Que, teniendo en cuenta la situación económica de los vecinos, y la época invernal en la cual nos encontramos, que hace que dicho servicio se torna más imprescindible aún, y con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



realizar la obra de conexión de los domicilios particulares de los vecinos a la red de gas natural. Por ello, el Bloque de Concejales Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de realizar la conexión de los domicilios particulares de los vecinos residentes sobre calle Luis Vernet entre Calles Churlaquin Y Blas Ureña, del Barrio Lujan de Carmen de Patagones, a la red de Gas Natural. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mary Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejala.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, esta Minuta de Comunicación es para colaborar con los vecinos sobre calle Luis Vernet, que están pidiendo la obra de gas porque son familias de bajo recursos y que necesitarían urgente la red de gas para poder calefaccionarse, ya que todos sabemos que el valor de la garrafa es elevado por ahí para los que cuentan con sueldo pequeño. Es una Minuta de Comunicación que consta con una Nota firmada de los vecinos y en la que pido el acompañamiento de los demás Concejales para darle la aprobación al mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, es para informar a la autora del proyecto que ese sector fue beneficiado con una licitación el 18 de Mayo, para ejecutar la obra y esta semana ya se firmó el decreto de adjudicación de la obra así que dentro del mes de Junio va a empezar la obra, la Empresa que ganó la licitación es Lumigas S.A y por supuesto tiene un expediente 4084, del Poder Ejecutivo porque no solamente es acá, hay otras calles más que han sido beneficiadas la obra en 600.000 pesos. Así que no lo vamos a acompañar el proyecto porque esa obra se ejecuta ahora, dentro de este mes se va a ejecutar, ya tiene todo para comenzar con la obra. Una vez firmado el Decreto de adjudicación, el Intendente firma el contrato de obra que se hace en forma inmediata y se va a comenzar con la obra esa, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración 6 votos por la afirmativa del Bloque Peronista, Frente Renovador y Unión por Patagones. Por la negativa 7 por la negativa, el Frente para la Victoria. ¿A qué Comisión la va a mandar Concejala? Cuarto intermedio lo pongo a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, concejal le había preguntado anteriormente ¿a qué comisión la va a mandar? -----

RUPPEL: Si señor Presidente, a Tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIO: 1.5. Expediente 4084-1115HCD/15. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La nota elevada al Bloque FENTE RENOVADOR, por la vecina Mariela Gonzales; y; Considerando: Que, en la misma la vecina, residente en la localidad de Stroeder, solicita al Presidente del bloque mencionado, una ayuda para traer la cañería de gas hasta el terreno donde se ubica su vivienda, con domicilio en la Pampa Nº 78. Que, en dicha nota cita que en proximidad a su vivienda se erige un barrio, al cual están dotando de la infraestructura correspondiente a la obra de red de gas natural. Que, teniendo en cuenta lo citado y contemplando que la vecina, madre de cuatro hijos, sin trabajo estable, ya que su único ingreso lo constituyen los trabajos que realiza en forma esporádica y que destina a los gastos de subsistencia diaria, sin poder cubrir los gastos referidos a la compra de los materiales y la mano de obra solicitada. Que, producto de lo manifestado y con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de la vecina, se vería con beneplácito, que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar la obra requerida por la señora Mariela Gonzales. Por ello, el Bloque De Concejales Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de realizar el extendido de la red de gas y la conexión de la vivienda de la señora Mariela Gonzales, con domicilio en La Pampa Nº 78 de la localidad de Stroeder, a la red de Gas Natural, como así también proveer de los materiales necesarios para dicha obra.

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma a la Señora Mariela Gonzales. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

GOROSITO: Señor Presidente, creo que esto es un reflejo del anterior proyecto por lo tanto voy a pedir la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, está bien la necesidad de esta persona pero lo que tiene que hacer la persona porque es un trámite particular porque la persona tienen que solicitar el plancheta al Municipio y ahí gestionar en Camuzzi la pre factibilidad de la obra. Camuzzi no está dando pre factibilidad de obra en la zona de Stroeder y Villalonga. Si nos permitieron a nosotros hacer la licitación del barrio Esperanza pero no conexiones; si nos permitieron hacer la obra de 35 viviendas pero no conexiones pero no está autorizando obras nuevas hasta tanto no se haga el refuerzo de Argerich, pero de todas maneras lo que tienen que hacer esta señora y se lo digo al autor del proyecto es un trámite particular, ella tiene que solicitar la plancheta al Poder Ejecutivo, de catastro, con esa plancheta va a Camuzzi y Camuzzi le a dar la pre-factibilidad y hace el proyecto; después hay que pedir un presupuesto, una obra que puede costar más o menos 100.000 pesos y hay que considerarla si se hace o no se hace, si bien esta mujer vive sola en un lugar y no hay ningún vecino pero los terrenos tienen dueño o sea que la obra de alguna manera el Municipio la termina cobrando pero no tienen sentido y nosotros, digo yo; de aprobar un proyecto en definitiva el trámite es particular. Después tiene la pre- factibilidad y el Estado, el Poder Ejecutivo no la considera en el proyecto, nosotros desde el Concejo, yo como Concejal no tenemos ningún problema de aprobar como Minuta de Comunicación solicitando que se haga la obra; primero ir a Camuzzi para realmente si es factible ejecutar una extensión de red, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Gracias señor Presidente, creo que en los considerandos es muy claro, la señora no tienen recursos está diciendo que su ingreso es esporádico y creo que el Estado, que tanto se menciona acá tendría que estar presente. Creo que hay organismos del Estado que pueden ayudar para todo este tipo de trámites. Imagínese que esta señora con el solo hecho de trasladarse de Stroeder a Patagones, ya son costos, para que tenemos Acción Social, para que tenemos los distintos entes acá, es para esto; es para que colaboren con aquellos vecinos que no tienen ingresos como tienen la gran mayoría de ingresos mensuales eso es lo que estamos pidiendo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, estaba escuchando al Concejal Garat, que de alguna manera tienen razón que no se estaban habilitando algunas bocas en casas particulares porque bueno hasta que no pase al gasoducto, sería bueno saber en qué estado está el gasoducto y cuando estaría terminado porque es un reclamo de varios vecinos. Es un reclamo de varios vecinos, eso primero que nada, y en segundo que nada hacer un trámite sin saber cuándo va a estar habilitado el gasoducto es me parece algo que no se lo van a dar y hacer perder tiempo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, tengo entendido que el gasoducto para fin de año va a estar la conexión. Acá no se trata si la persona es de escasos recursos, no se trata de eso. Acá se trata del trámite personal, ella se tienen que acercar a la delegación, de la delegación la van a traer no va a ver problemas pero el trámite es personal. No es el Estado que sale a pedir la obra, el trámite es personal y ahí se beneficia a todos los vecinos. Acá por ejemplo en esa obra que se va a ejecutar en estos días del proyecto anterior, hay notas de los vecinos y los vecinos mismos el trámite en Camuzzi, antiguamente lo hacia el Estado

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Municipal el tramite pero Camuzzi cambio creo que ya desde el año pasado y el tramite es personal lo que tiene que hacer esta señora es primer lugar es cierto, hay que ver si hay pre factibilidad porque en una de esa vos te presentas en Camuzzi y Camuzzi no te da la pre factibilidad y la obra no te va a ser proyecto porque no está considerada ampliaciones por la escasa de gas que hay en las zonas de Stroeder, Villalonga y Villarino; así que yo no tengo problema de acompañar el proyecto pero está mal encarado porque tiene que ser la persona en forma individual, ella misma tiene que hacerlo, el Estado Municipal la pueda acompañar, la puede traer el Delegado a buscar la plancheta acá y se acompaña, no hay ningún drama. El tema es que creo que nosotros vamos a aprobar algo que va a quedar en cajón y que no a tener ninguna respuesta si no es personal, tienen que ser personal el trámite en la Delegación, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente por ahí lo que llama la atención acá es que hay una falta de comunicación; si la persona esta que tienen bajos recursos está solicitando que se haga algo con respecto al gas es porque acá está faltando algo, hay un problema con la asistente social, alguien que no se ha arrimado y no le ha explicado lo que hemos explicado acá. Es muy posible que viendo la situación de esta persona que tiene hijos chiquitos, que no tienen recursos como no se le dice los inconvenientes que estamos teniendo hoy porque no se están dando aperturas de gas a las distintas casas. Acá hay una falla que hay que ver porque motivo no tiene respuestas esta persona.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, es muy probable tal vez lo hayan informado a la persona. Yo, no soy autor del proyecto el que puede informar es el autor del proyecto que es el Concejal Gorosito pero acá no es falta de información. Tal vez la persona no sabe cómo se hace los trámites. Se los estamos explicando como son, no tiene sentido, le vuelvo a reiterar, no tenemos problemas el Bloque de aprobar el proyecto pero es un proyecto que va a caer, la van a notificar a la mujer y no van a hacer nada si es un trámite personal, lo tienen que hacer ella y ahí le van a decir si tiene la posibilidad de hacer la obra de gas o no de acuerdo al suministro de gas que tenga la zona.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Para comunicarle al Concejal Garat, decirle que la señora en varias oportunidades concurrió a la delegación de Stroeder, donde no sabían cómo hacer los tramites pero bueno más allá de todo esto voy a solicitar que pase a Tierras y Obras Publicas el proyecto.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Presidente, yo me ofrezco si el Concejal me acompaña y buscarle la solución y porque acá lo que tenemos que ver si hay pre-factibilidad de Camuzzi, después viene la parte económica pero si Camuzzi no te da pre factibilidad por más que tenga la plata no lo puedes hacer. Yo me ofrezco a ir a visitarla, me acompaña a verla, buscar la plancheta y hacer el trámite, no hay problema pero hay que hacer ese trámite, si no hay avance.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, para aportar algo también sería una pena que el proyecto pase a Comisión. Me parece que tal vez, le podemos encontrar la vuelta para encontrar una modificación porque hay un problema real, hay una demanda de alguien que evidentemente está teniendo perjuicio por la falta de la red de gas con todo lo que implica en la época invernal. Me parece que también pasar a Comisión dejaría sin una respuesta. Tal vez el proyecto debería estar encarado a que por el Área pertinente se pueda brindar el asesoramiento correspondiente a la persona y que se le pueda contribuir al caminarla acerca de cómo son las tramitaciones que tienen que hacer. Tenemos que pensar también que son gente de bajos recursos y que tal vez no tenga el nivel de instrucción y la posibilidad de acceder a las oficinas de Camuzzi o plantear como se tienen que plantear o a comprender muchas veces para poder resolver estas cuestiones que a veces no son tan sencillas para cualquiera entonces por ahí para no mandar a Comisión este proyecto porque la verdad no le

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



veo mucho sentido, tampoco que vaya a comisión por ahí reformarlo que en virtud de la problemática acá decida solicitar que por un Área específica, técnica pueda acercar a la gente al Área social para informar y asesorar a la persona de cuál es el camino para resolver esta inquietud.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Voy a pedir nuevamente que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para poder trabajar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el pase a Obras Publicas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1116HCD/15.Bloque Peronista. Proyecto de Resolución.

VISTO: El reclamo de vecinos de nuestra localidad y Considerando: Que se ha observado en distintos puntos de nuestra localidad el mal estado de algunos postes de telefónica. Que, los vecinos en varias oportunidades han hecho llegar el reclamo a la empresa telefónica sin que hasta el momento tengan una respuesta satisfactoria. Que, hay dos lugares sobresalientes del estado de los postes donde está a punto de caerse y por ende producir un accidente. Que, más que molestos con el agregado de una gran preocupación se mostraron vecinos residentes en el lugar, o más precisamente sobre, la calle Juan Domingo Perón y San Luis Esq. (Cooperativa) y calle Juan de la Piedra y Garibaldi (sobre la estación del Ferrocarril) no quedándoles otra salida que hacer saber a este Concejo su preocupación ante las falta de respuestas concretas de quienes deben aportar una urgente solución. Que, el problema no es otro que un poste semicolgado y pendiente de cables de la empresa Telefónica que amenaza caer en cualquier momento sobre algunas de las viviendas, o vehículos y que podría provocar inconvenientes impensados para quienes transitan por el lugar. **POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE Resolución.** Artículo 1º: Remitir copia a la empresa Telefónica y con copia a la CNC. (Comisión Nacional de Comunicaciones) con asiento en Viedma del presente proyecto de Resolución. ARTICULO 2º: Solicitar a la empresa Telefónica y por ende a la CNC solucione urgentemente el arreglo de los postes en calle Juan D Perón y San Luis y Juan de la Piedra y Garibaldi (sobre terrenos del ferrocarril) dado que en ambos casos corren grave peligro de caerse. ARTICULO 3º: De forma.-----

ZARA: Si señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

ZARA: El proyecto es claro, nos hemos cansados de solicitarle a la Empresa la reparación de estos postes, no hemos tenido respuestas, vemos que siguen en la misma situación. Por eso vamos a enviar, si nos acompañan los demás Bloques a la Comisión Nacional de Comunicaciones para que rápidamente solucione estos inconvenientes. Así que dejo a disposición de los demás Concejales sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Muchas Gracias señor Presidente, por ahí preguntarle al Concejal Zara si está incluido, no escuche todavía lo que leyó la Secretaria, el poste, disculpe Secretaria; el poste que está en calle San Luis y Perón frente a supermercado; gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: La solución urgente donde pedimos es la calle Juan Perón y San Luis, Juan de la Piedra y Garibaldi.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, en primer lugar decirle que estamos de acuerdo con el proyecto. En segundo lugar no puede ser que una Empresa prestadora de servicios no tenga la referencia de tomar estas iniciativas que hace el Departamento Ejecutivo, y en su caso el Departamento Deliberativo, también hay otras iniciadas presentadas por otros Concejales sobre la misma temática que se van a explayar pero me parece que tenemos que hacer más incisivos Concejal, con respecto a eso. Me parece que debemos en algún sentido de la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



palabra hasta denunciarlo públicamente o a través de los medios porque no puede ser que las Empresas prestadoras no hagan las reparaciones pertinentes. En este caso hablando de la Empresa telefónica. Creo que tenemos que ser más incisivos desde este Honorable Cuerpo, a los efectos de poder llamar la atención si es esa la palabra a los agentes prestatarios a los efectos de que hagan las correcciones correspondientes en este caso del tendido de telefonía.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, Con respecto a este proyecto y sobre todo con respecto a la responsabilidad de la Empresa Telefónica, responsabilidad entre comillas porque justamente son varios los postes que han quedado o que están inclinados y que se siguen inclinando por la lluvia, por el deterioro de las inclemencias climáticas. En el 2014, el 03 de Julio precisamente también presente un proyecto de resolución dirigido justamente a la Empresa telefónica para que se proceda urgente al traslado de un poste de madera que es de su pertenencia digamos, tiene el servicio de teléfono a través de ese poste, cableado, que está en el medio de la calle, en el medio, estoy hablando de la calle Francisco Abel a la altura del 100 más o menos y el poste sigue estando ahí. La verdad que es una irresponsabilidad total a la Empresa porque ya un año y el poste sigue estando allí y sigue estando allí, la verdad no sé porque no hay una acción inmediata de telefónica en este caso y lo que provoca este poste en el medio de la calle, la verdad que impide el tránsito de todos los vehículos y es altamente peligroso. Le voy a solicitar al Concejal autor del proyecto de incorporar esta Resolución N° 2116, aprobada en Julio del año pasado justamente para que sea remitida a la Empresa telefónica, ya se la voy a acercar ahora. Por otra parte también me quiero referir a la Empresa EDES, que es la Empresa de Energía Eléctrica que también tiene la responsabilidad de verificar de hacer una inspección de los postes que tienen el cableado eléctrico en la ciudad porque también EDES no está ajeno a esta situación aunque se debe reconocer que EDES, actúa más que Telefónica. Telefónica lo vemos nada más cuando están colocando algún servicio después el mantenimiento de poste, la inspección de los postes, el retiro de un poste en el medio de una calle, telefónica está ausente y siendo que son Empresas privadas tenemos que exigirle tanto como que se cobra un valor, un monto por el servicio que se ofrece y por supuesto que nosotros como Concejales tenemos que velar por la seguridad de nuestros vecinos y por eso mismo los vecinos se han cansado de presentar, llamar y denunciar y pedir que vayan a verificar los postes, que corran el poste de la calle y telefónica no actúa y de hecho no actúa con Resoluciones del Concejo deliberante, como ha pasado hace un año entonces por tal motivo también voy a solicitar por Presidencia que se reitere que se vuelva a enviar a la Empresa EDES, la Resolución 2025, aprobada el 7 de Mayo del 2014, esta si por fuera del expediente que vamos a enviar a Telefónica, nada mas Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, es bueno traer en discusión un tema que más allá del autor del proyecto consideramos muy importante, la Empresa evidentemente, lo digo porque lo sé en carne propia; hay una falta de inversión y de consideración con respecto al cobro del servicio y la falta de inversión. En lo particular le digo y por eso creo que tendría que ser como dijo el Concejal Recalde una denuncia, está bien es un Partido chiquitito, a lo mejor hay pocos usuarios, no tiene la trascendencia que puede tener en otras ciudades como se manifiesta pero en el lugar donde yo me quiero referir y ustedes lo pueden verificar, si quieren y pasen, hay un poste telefónico ahí enfrente a la Empresa Melluso, la Empresa de servicios fúnebres que esta abarrotada, abarrotada de cables que van hacia lugares determinados y en este caso donde yo vivo, que inclusive hasta por el vandalismo están destruyéndolas inclusive cortan cables de gente que tiene servicios para dárselos a otros, es de los más insólito lo que pasa. En el caso particular del consorcio al cual pertenezco pedimos una inversión que sabemos porque la tecnología la tiene, que se llama de multipunto y evita el cableado ese en particular. Yo no digo por la zona céntrica, a mí me parece loable que se enfoque todo en la parte de los lugares que están pre-establecidos

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



como lo del Concejal Zara, pero yo creo que tendría de alguna manera llevar a conocimiento público porque le digo a mi la tarifa de teléfono me aumenta todos los meses inclusive más tienen el monopolio, Speedy tiene el monopolio del Internet, no hay otra Empresa que pueda competir, no puede competir ni Arnet, ni cualquier otra con respecto a Speedy el monopolio absoluto tienen entonces están ganando muchísima plata pero en inversiones cero, ni siquiera como dicen acá un poste, es una cosa de locos. Yo creo que en algún momento tienen que tomar trascendencia mucho más allá de lo que nosotros podemos proponer de acá pero tiene que llegar a lugares que le digan a la Empresa Telefónica que haga una inversión o un mantenimiento un poco más acorde a las necesidades de la gente. Hay gente que tiene teléfono acotado a su presupuesto únicamente porque tiene familiares enfermos y necesita una comunicación inmediata y hay situaciones como las que explico con una trascendencia determinada. Apoyo totalmente todo lo que salga de acá pero me gustaría, al autor o los autores del proyecto de cómo podemos llegar para que la telefónica Argentina pueda hacer una inversión un poco más importante acá en Carmen de Patagones, las solicitudes tanto de líneas telefónicas como de internet creo que son las que están en juego en este momento. No sé a nivel Nacional lo que se está haciendo para trascender de alguna manera y empezar a competir con este monopolio pero acá en particular, Carmen de Patagones, no sé en el interior del Partido, desconozco no puedo hablar aberrante en la forma en la que tratan al usuario, no sé si la palabra adecuada es aberrante pero de cualquier manera podríamos decir que es muy desconsiderada inclusive por gente que paga muy bien el servicio y no ve un cable en la entrada del edificio donde vivo yo, cables colgando donde pibes que se cuelgan inclusive de los cables de la Telefónica jugando o haciendo vandalismo lo que sea, es muy preocupante así que bueno yo sé que el bloque va a acompañar en ese caso pero me gustaría empezar a buscar los caminos o los lugares o las vías más adecuada para que esto trascienda de alguna manera, no solamente públicamente. Nosotros somos una Institución pública pero parece que en este caso particular a telefónica no le interesa nada, habla de inversiones anuales y no se ven en la realidad, no sé dónde están focalizadas, desconozco si pagan multas Movistar, telefónica pero no pueden revertir un proceso que evidentemente está deteriorado totalmente deteriorado, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Gracias señor Presidente, es para hacer un aporte si corresponde al Concejal autor del proyecto, si se puede incluir adonde se dice la inspección ocular no solamente hacer la inspección ocular yo creo que el Municipio tienen que ser más rígido en este sentido en virtud a que cuando hay algún vecino que tiene un baldío abandonado le ponen intimidado, le cobran multas y a estos grandes monopolios nadie le dice nada, los tipos van a ahí van a acomodar el palo y está todo bien. Yo digo si ese palo se hubiese caído podía haberse caído arriba de una persona o un vehículo o algo y ¿quién se iba a hacer cargo? el Municipio debe intimidar incluso debe cobrar multas, si corresponde, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, yo dentro de lo que plantearon el Concejal Saldaña de incorporar al proyecto de telefónica lógicamente que está bien que se anexe que así se manda el reclamo, el organismo que controla y regula es la Comisión Nacional de Comunicaciones por eso va dirigido a este Ente, es creo lo que nosotros estamos planteando, que rápidamente los multe o que obligue a la Empresa a que realice este cambio de los distintos postes y después con respecto al Concejal Gorosito de incorporar algo en el proyecto si estamos de acuerdo y es útil no tengo ningún problema de incorporar todo lo que sirva para que esto se solucione y que rápidamente la Empresa, ante casos como este lo solucione rápidamente.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración con la modificación del Concejal Zara e incorporar la Resolución. Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, la moción del Bloque Renovador, no quedo clara. Bien decía el Concejal Zara que la responsabilidad y las sanciones estaban en la CNC, por lo

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



tanto lo que sí me parece que de esta Resolución que va a ir a la CNC y a la Empresa prestataria por ahí podemos hacer una copia para conocimiento del Departamento Ejecutivo, esa es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si vuelvo a repetir el proyecto está para que incorporemos todo lo que sea necesario para que esto se resuelva lo antes posible y además para que a la Empresa de alguna manera, se le obligue a que tienen que hacer el trabajo como le corresponde, el cambio de poste que están en mal estado. Entonces todo lo que pueda mejorar al proyecto Bienvenido.

PRESIDENTE: No escuchamos bien la moción suya Concejal Romero.-----

ROMERO: Incorporar en el articulado que se dé conocimiento de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo, la potestad sobre sanciones la tiene la CNC, no el Departamento Ejecutivo; si el Departamento Ejecutivo tiene que tener conocimiento de esta Resolución, no es cierto y bueno seguramente de acá del Bloque podemos hacer algún tipo de gestión para que esto se lleve adelante.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al expediente. -----

SECRETARIA: Modificaciones introducidas en Cuarto Intermedio. Artículo 4º: Se dé conocimiento al Poder Ejecutivo, de la presenta norma. Artículo 5º: Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas, que verifique la peligrosidad de los postes e intime a su pronta reparación. El artículo 3º que se había incorporado anteriormente, incorporar la Resolución 2116. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 117HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Reseña de la obra efectuada en el Parque Piedra Buena (suceso trágico Escuela Malvinas 2004). Visto: El emplazamiento que se ha efectuado en el parque Luis Piedra buena de nuestra localidad y; Considerando: Que, dicho emplazamiento refiere al trágico suceso ocurrido en el año 2004 en la Escuela Malvinas. Que, un hecho tan grave y que recuerda aquellos jóvenes que dejaron su vida en tan lamentable episodio. Que, este homenaje que se ha realizado a estos jóvenes queda demostrado el sentimiento de toda una comunidad que recuerda todos los 28 de setiembre este episodio. Que, se hace necesario tener un lugar donde recordar y homenajear como el ya instalado en el parque piedra buena. Que, si bien lo realizado en esta obra para quienes vivimos en esta ciudad conocemos la historia no así quienes nos visitan. Por todo ello el Bloque Peronista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice una breve reseña del significado de la obra y a que refiere la misma. Artículo 2º: La reseña mencionada deberá estar colocada en dicha obra para que quienes nos visiten tomen real conocimiento de la obra. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Presentamos este proyecto de Resolución, porque después que se hizo la obra esperamos un tiempo, pensando de que iba a haber una descripción o algo, en estas tres torres. Y hasta el día de hoy, no vemos nada que describa, qué significan. Y para mucha gente, más los que nos visitan, no tienen conocimiento de lo que significan, estas estructuras metálicas. Por eso estamos solicitando que se haga alguna descripción, creo que el artista Danilo Basilloff, definió su trabajo como un compromiso con la memoria, y con la vida, para que no haya olvido y haya paz. Yo creo que el poder Ejecutivo tendría que poner alguna reseña. Nada más. Lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo, entenderlo al Concejal Zara en lo que solicita, pero

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



las placas estaban colgadas, producto del vandalismo las sacaron. Hablaban de los tres chicos, y hablaban de cómo había fallecido. Tengo entendido que no sé si las colocaron o en estos días las vuelven a colocar. Por ahí creo interpretar lo que dice el Concejal Zara, es una reseña de la obra, el significado de la obra, tal vez sea eso, lo que pretende, pero las placas en sí estaban, no sé si en este momento están, pero estaban. Las retiraron porque las rayaron todas, y las mandaron a hacer nuevamente. Este monumento fue, consensuado con los padres, de las víctimas, y por supuesto Danilo Basiloff fue uno de los intérpretes, el que hizo la obra. Pero creo, que lo que está planteando José Zara es eso, o sea, una reseña de lo que es la obra, porque las placas en sí estaban, de los chicos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, creo que el Concejal entendió, cuál era la idea del proyecto, es eso, lo que acaba de decir, que defina qué significan esas tres torres. Y si ya ha habido vandalismo, sería bueno que se ponga una cámara en ese lugar, para que no vuelva a suceder. Si ya se han sacado y han robado las placas, es muy probable que las vuelvan a colocar y las vuelvan a sacar. Entonces, lo ideal sería poner una cámara de seguridad. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 1.8. Expediente 4084-1118HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Deterioro en pavimento de adoquines, Bº Bicentenario. Visto: El reclamo de vecinos del barrio Bicentenario y; Considerando: Que, en dicho barrio se encuentran realizando un sistema de colocación de adoquines en sus calles. Que, Los pavimentos son estructuras compuestas por capas de diferentes materiales, que se construyen sobre terreno natural, para que personas, o vehículos puedan transitar sobre ellos, en cualquier época del año, de manera segura, cómoda y económica. Que, Los materiales de las capas se escogen según su costo y disponibilidad, y mientras más superficiales estén, mejores (más resistentes) deberán ser. A la capa de la superficie se la denomina capa de rodadura y es la que está en contacto directo con el tránsito. A las capas inferiores se les llama base (cuando tiene sólo una) o base y sub-base (cuando se tienen dos). Al terreno natural o suelo se le conoce como su-brasante y es el encargado de soportar el pavimento. Que, Pavimentos de adoquines de hormigón. Su capa de rodadura está conformada por adoquines de hormigón, colocados sobre una capa de arena y con un sello de arena entre sus juntas. De la misma manera que los pavimentos de asfalto, pueden tener una base, o una base con una sub-base, que pueden tener espesores ligeramente menores que los utilizados para los pavimentos de asfalto. También se consideran pavimentos flexibles y son del color gris claro del hormigón. Los pavimentos de piedra, traída al presente, pero con un nuevo material. Que, al pavimento de adoquines se le coloca una base que se diseña para que resista cualquier tipo de tránsito, desde el peatonal, hasta el de camiones. Que, recibiendo el reclamo de los vecinos es de destacar que en gran parte de estas anomalías el pavimento articulado se está hundiendo en distintos sectores del Barrio Bicentenario. Que, en los adoquines que se están utilizando se observa en su capa superficial el estado de desmejoramiento, donde esa capa mencionada anteriormente el rodamiento debe ser consistente y hoy denota una degradación muy importante. Por todo ello el Bloque de Concejales del Bloque Peronista elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de. Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo examine por la Secretaria correspondiente los deterioros que se están produciendo en la obra de pavimento de adoquines del Barrio Bicentenario. Artículo 2º: Asimismo que los adoquines que se encuentran deteriorados sean reemplazados, como así también se realice la reparación de la base a los efectos de que no se reitere el hundimiento y en consecuencia la rotura del mismo. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ZARA: Sí, señor Presidente. Creo que son claros los considerandos de este proyecto, en donde la solicitud de los vecinos apuntan a que es pavimento nuevo, y ven hundimiento en varios sectores, eso es, estoy convencido, porque no estaba la base bien compactada, y por ahí quería dejar algo bien en claro, porque en un momento cuando presentamos algo similar, un proyecto similar a este, dejamos en claro que no tiene nada que ver la Cooperativa, que lleva adelante la colocación, lo que hace la Cooperativa es, colocar una capa de arena, y trabar los distintos adoquines. Lo que vemos acá, es que no pasa por el trabajo que ha hecho la Cooperativa, sino por el deterioro que ha sufrido por no tener una buena base. Otro de los inconvenientes que vemos, es que el adoquín que se utilizó, se está desmenuzando. La capa superficial, donde tiene que ser resistente al tránsito, para pasar con carga, se viene rompiendo, y el adoquín de a poco se viene deteriorando. Con lo cual, un pavimento que tendría que tener larga vida. Hoy, vemos que se vienen deteriorando día a día. Lo que estamos solicitando al Departamento Ejecutivo, en especial a Obras Públicas, haga un relevamiento, para reparar sacando los adoquines que están rotos, o deteriorados, porque esto es una obra que la termina pagando el frentista. Así que dejo a consideración de los demás Concejales, y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Hablando con el Secretario de Obras Públicas, por este tema, me hizo el comentario de que se están haciendo las reparaciones, que se han detectado en algunos sectores, que el material ha fallado. En ese caso, se le hizo un pedido formal a la Empresa, para que reconozca el material que se está cambiando, por supuesto esto va sin costo al vecino, porque como dice el Concejel, en algunos aspectos el material ha fallado. También la reparación tiene en cuenta el compactado, así que consideramos que en este tema, hablando ayer con el Ingeniero Collado, y con el Ingeniero Bengochea, están abordando este tema. Por lo tanto, lo que queremos expresar es que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tomó cartas en el asunto, y se están haciendo las reparaciones que se mencionan en este Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Me gustaría saber primero, que me diga el Concejel si van a acompañar el proyecto.--

ROMERO: Póngalo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Sí, estamos de acuerdo, yo únicamente quería aclarar, porque alguna vez me tocó discutir con la contadora, en aquel momento era Elizabeth García, cuando se proponía el mantenimiento de alguna de las arterias que estaban comprometidas, inclusive de pavimento de hormigón. Es lógico que hay una partida presupuestaria, que está en base a una tasa que se llama conservación, y que se la cobran de alguna manera al frentista y esa es la partida que tiene que funcionar, en este caso de conservación o reparación, no obstante, más allá de la aclaración, yo lo que quería decir es que se trajo nuevamente a discusión, también estamos de acuerdo que no tiene nada que ver la Cooperativa, que está especializada en este tipo de cosas. Lógico que el vecino también el vecino se queje, porque pagó la obra, y la quiere ver siempre bien. No obstante eso, las aclaraciones que se están haciendo, a veces ocurre por fallas, fallas que a veces se manifiestan de alguna manera, creo que el Ingeniero sabe también, tenemos suelos bastante complicados, acá en Carmen de Patagones, la conformación del suelo por ahí se manifiesta de esta manera, rompiendo el pavimento, etc, etc. Es muy probable que los estudios del suelo, tendrían que ser más compatibles, con el tipo de pavimento que se puede poner en estos lugares, pero no obstante, yo creo que cuando hacemos tipos de aclaraciones, es que la preocupación de los Concejales, a veces nosotros no la manifestamos, a través de un proyecto de Resolución, o una Minuta, sino que lo manifestamos a través de una forma diferente. Ahora, la prioridad que le da el Ejecutivo, a estas cuestiones es discutible y por eso, en este caso, vamos a acompañar, el proyecto. Creo que era lo que pretendía el Concejel Zara. Es más de lo mismo, de lo que se discutió ya en una oportunidad, y evidentemente los reclamos siguen siendo así. Era eso, lo que quería aportar, nada más. ----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Primero que le agradezco al Concejal Bigardt por el acompañamiento y su aporte, es una persona que sabe y quiere dar su punto de vista, y me parece muy bien. Y en algunas cuestiones que planteó es verdad, los suelos son relativos acá, por eso se realiza, cuando se hace una obra de este tipo, un estudio de los suelos, para determinar es suelo exacto para cierta carga, sino hay que cambiarlo. Para eso también, se hace una compactación, esto es lo que pedía hace un tiempo, al Secretario de Obras Públicas, al Ingeniero Civil, señor Bengochea, que nos mande la información, que corresponde del informe de cuál fue el estudio que hizo, en ese sector y los grados de compactación del terreno. No sé si usted lo vio, señor Presidente, yo no lo vi nunca. Y acabo de escuchar al Concejal Romero, que Obras Públicas le mando una nota a la empresa, yo quisiera que lea la nota, para quedarme tranquilo que es así. Pero si le dio esa información, es muy probable que le haya dado la nota que siempre traen y hacen leer las notas, porque eso le da credibilidad a lo que estamos pidiendo. Así que le agradezco por el acompañamiento, y esperemos que esto se resuelva rápidamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Si hay este tipo de reparaciones quiere decir que la empresa se está haciendo cargo, de los materiales que no están aptos para su colocación o no fueron aptos para su colocación en ese momento o han fallado. Pero tanto... y confío plenamente, en el Ingeniero Collado como en el Ingeniero Bengochea, donde están solicitando los metros cuadrados que se necesitan a los efectos de ir a hacer las reparaciones de este material. Seguramente en algunos casos pedirán, porque en algunos casos pedirán una partida entera que ha venido mal, no solamente en el Partido de Patagones, este material se usa en gran parte de la Provincia de Buenos Aires, no tenemos conocimiento si sucede lo mismo en otros Distritos, pero lo que sí, leer una nota que no tengo en mi poder no es así, sino que confío plenamente en los detalles técnicos que han dado el Secretario y Subsecretario en el día de ayer. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1119HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista - Mónica Devia. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de Fondo Especial Municipal. Violencia doméstica. Visto: La necesidad de crear un Fondo Especial destinado a solventar temporalmente alquileres a mujeres víctimas de violencia de género, y; Considerando: Que, hay una etapa crucial donde claramente deben estar presentes todas las acciones y políticas públicas y es el transcurso que va desde la denuncia hecha por una mujer víctima de violencia de género o doméstica, hasta la decisión que toma un juez para preservar la integridad física y/o emocional de dicha víctima, generalmente restringiendo el acercamiento del agresor o retiro del domicilio común del agresor o de la víctima. Que, la violencia de género es una problemática social que afecta cualquier estrato social y en muchas ocasiones la mujer se encuentra en extremo estado de vulnerabilidad para afrontar económicamente un lugar propicio para bienestar propio y de sus hijos, mediante el pago de un alquiler. Que, nuestro distrito no cuenta ediliciamente con un lugar de tránsito u hogar refugio que albergue a la víctima. Que, este Honorable Cuerpo ha tratado en distintas oportunidades y a través de distintos proyectos, la necesidad de contar en el Partido de Patagones con casas hogares, refugios, albergues temporales u alquileres para víctimas de violencia de género o doméstica, siendo este momento propicio para dictar una norma o herramienta legal acorde a tal necesidad. Por todo ello, el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Crease el Fondo Especial Municipal, para el otorgamiento de subsidios destinado a solventar la atención temporaria de necesidades habitacionales de mujeres y víctimas de violencia doméstica. Artículo 2º: De forma. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Este proyecto que estamos tratando hoy en el Concejo, no es un tema nuevo, es algo que ya hemos planteado en varias oportunidades, no solamente desde este Bloque sino que varios Concejales han presentado sus inquietudes, con el tema habitacional, con el tema de hogares, o casa refugios, llámele como quiera, pero en el Partido de Patagones no existe... hay problemas habitacionales, y en esta etapa como dice el proyecto, donde las mujeres hacen la denuncia, la verdad de que las mujeres se sienten muy desprotegidas. Sabemos bien, que hay equipos interdisciplinarios, si bien está en funcionamiento el 0800 mujer, pero necesitamos crear realmente una herramienta, hasta tanto, el Municipio, alquile o edifique, para estos casos tan extremos, de mujeres que sufren esta problemática de violencia de género. Así que como lo dije y está mencionado en los considerandos, hoy es un día propicio para tratar este tema y confío en el acompañamiento de los demás Bloques, a pesar de que es una Ordenanza, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En este caso, y como he sido coherente en estas cuestiones, de tipo de Ordenanza, sí es relevante y es importante que trascienda, seguramente va a trascender, públicamente el proyecto de la Concejal Devia. Pero la creación de un fondo, significa también saber de dónde van a salir los recursos. Yo, en el caso particular mío le pediría, no sé si está de acuerdo, no creo, porque evidentemente está pidiendo la aprobación, es que para el Presupuesto 2016, que se va a tratar dentro de unos meses, la Concejal proponga de qué recursos va a disponer la Municipalidad, cómo se van a generar, y de ahí esté orientada a una determinada cuestión, como dijo ella, un alquiler, o hacer una vivienda o viviendas, que puedan contener este tipo de situaciones, que son muy graves en algunos casos y por eso en el aspecto en general lo comparto. Pero no voy a aprobar, yo por lo menos, me voy a abstener de aprobar sobre tablas, una Ordenanza que me parece que falta, no falta contenido, fundamentos, sino que falta lo principal, que son los recursos. Así que por lo tanto esa es mi posición. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Cuando presenté este proyecto, yo me imaginé, porque generalmente los proyectos de Ordenanza, son mandados a Comisión. Pero qué pasa, señor Presidente, nosotros hemos aprobado por artículo 80º, cuando el Departamento Ejecutivo lo desea, modificaciones de Partidas, asignaciones de Partidas, y todo lo que el Departamento Ejecutivo en el uso de sus facultades, y que no han pasado por el Concejo, o cuando lo necesitan, vienen por el artículo 80º a última hora. Cuando presenté este proyecto, piensan en el mecanismo, se hace con 24 hs de anticipación, presento este proyecto un 3 de junio, bajo la consigna ni una menos. Yo pienso que, no es de ahora, porque lo venimos diciendo desde antes, la última Sesión, la Sesión de Villalonga, ya habíamos hablado, falta una herramienta, tenemos que estar a la altura de las circunstancias, cuando venimos a Sesionar, señor Presidente. Bien podrían decirme que yo trato de imponerles, al Departamento Ejecutivo, pero acá tenemos que ser claros, no se trata de imponer, o capaz que sí se trata de imponer, pero estamos hablando de una política, donde el estado tiene que estar presente, y en eso coincidimos todos, sabe qué, señor Presidente, yo me canso de traer proyectos, para que queden en la Comisión. Me canso de traer proyectos para quedar bien con la gente, y que esos proyectos vivan en la Comisión, por qué no hacemos algo, si yo hice un artículo que dice crear el fondo, que salga por el Concejo Deliberante por unanimidad. El Departamento Ejecutivo tiene sus facultades, dictará su Decreto Reglamentario, dirá quiénes podrán acceder a este beneficio, en qué situaciones, qué requisitos se deberán poner, a partir de cuándo, que monto. Qué, no vienen trabajando, señor Presidente. El Departamento Ejecutivo no está trabajando, con todos los casos de violencia, y doméstica y estas cosas. No tiene una estadística, no sabe las necesidades que tienen las mujeres, no sabe que no hay edificios, que no hay refugios, que no hay alquileres,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que cuesta muchísimo un alquiler, en la ciudad cabecera por ejemplo, están alrededor de \$3000,00, qué mujer puede afrontar, \$3000,00 de alquiler, cuando no hay trabajo, cuando hay una franja muy grande de mujeres, que no tienen trabajo, que apenas se mantienen, y son dependientes justamente de sus parejas, agresores. Entonces, empecemos a trabajar en conjunto, empecemos a trabajar realmente, con responsabilidad, y tratemos no de traer un proyecto, que después me lo van a mandar a la Comisión, donde va a quedar dormido. Si en otras oportunidades se ha hecho, o cuando hemos tratado hace poco la Comisión de Becas, modificaciones de Partidas, y no hubo ningún problema, enseguida los Concejales oficialistas hablan con el Departamento Ejecutivo, modificamos la Ordenanza, le ponen sacamos de acá, ponemos de allá, está todo bien, y en este caso, qué hacemos, qué hacemos, tenemos que buscar un paliativo, algo tienen que hacer señor Presidente. Sino queda todo en la nada, hacemos la denuncia, encima no soy psicóloga, pero bien lo decía el profesional, Gerardo Bari, el Concejel, que no es fácil hacer una denuncia, no es fácil la situación en la que se encuentran las mujeres, cuando tienen quebrantada la personalidad en todos sus aspectos. Así que, por favor lo que yo pido es que me acompañen después el Departamento Ejecutivo, lo hará, yo no usé esa facultad, no me arrogué esa facultad, de decir, cuándo, donde, por qué, si el juez tiene o no tiene que intervenir, pero debe haber un equipo en el Departamento Ejecutivo que tiene que tener ya visto esto, porque no creo que se me haya ocurrido a mí. Crear un fondo, o ayudar a las mujeres víctimas de violencia, cómo se las ayuda entonces, no sé, quisiera escuchar más opiniones señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Es una temática, que se viene abordando en varios años de la gestión. En su momento, cuando me tocó estar en la Subsecretaría de Viviendas, destinamos con el Intendente una vivienda, para estos casos de violencia de género, de violencia familiar, para que la mujer con sus hijos, pueda tener un lugar a donde hospedarse, a los efectos de que la justicia intervenga. Lamentablemente, esa casa fue usurpada, se hicieron las denuncias correspondientes, y quien está acá presente hablando y nunca tuvimos la respuesta de la justicia porque la familia que usurpó esa casa, tenía menores de edad. Por lo tanto, la única herramienta que tuvimos fue no habilitarle los servicios. Lamentablemente, en esa familia usurpadora, hay menores de edad, así que la justicia también contempló eso, pero el destino de esa vivienda era para otras cuestiones, era para lo que se está planteando hoy. Con el correr del tiempo, el Intendente como tomó la decisión en ese momento, de comenzar a hablar con la Iglesia, para ver si a través de sus espacios, podamos tener la viabilidad a través de un Convenio, de poder alojar, durante el proceso, que tiene este tema, poder alojar a la mujer víctima de violencia, con sus hijos si los tienen, así que es muy factible que eso se lleve adelante, todavía las conversaciones con la Iglesia están. No está firmado el acuerdo, creo que el estado Municipal, en estos años ha tenido la visión de ver cómo puede, resolver esta problemática. Por supuesto, que el Proyecto de Ordenanza que se presenta, a través de la Concejel Devia, es importante, todo es importante, lo que hace el Honorable Concejo Deliberante, entre todos sus Bloques, pero nosotros consideramos que ya hay gestiones avanzadas en esto y seguramente va a haber una pronta resolución. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Me estoy enterando lo que dice el Concejel Romero, lo había escuchado en la semana. Entiendo, las ganas que tiene la Concejel Devia de que se apruebe porque es una Ordenanza, es una imposición, como quiera llamarlo. Pero qué me está queriendo decir, que en Ejecutivo son unos vagos, que no tienen responsabilidad, que no tienen compromiso, quien está hablando trabaja todos los fines de semana con estos casos, con nombre y apellido, que no los voy a dar obviamente en el Recinto. Pero el Poder Ejecutivo está trabajando en esto, y sé que tiene la camiseta bien puesta, porque los he estado llamando a las 9 de la noche y están trabajando. Hay responsabilidad, tienen ganas de salir adelante, obviamente que faltan los recursos. Los llamamos por teléfono a los funcionarios, estamos en contacto con ellos, los visitamos en la oficina. Yo sé, de las ganas

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de que se apruebe este proyecto, o que quiere aprobar este proyecto, obviamente nosotros también estamos trabajando, quien les habla también ha presentado este proyecto. La semana pasada nos hemos reunido con la Ministra de Gobierno, que también está trabajando con el tema de violencia de género y de hecho hoy está en Bahía Blanca. Pero qué queremos decir entonces, estos señores están trabajando, hay responsabilidad. De hecho, las instituciones intermedias, lo que acaba de decir el Concejal Romero, está trabajando add honorem y tengo bien en claro quiénes son, quiénes son las instituciones, porque muchos saben a dónde trabajo, muchos saben a dónde trabajo los fines de semana. Entonces, a ver, hay personas que están trabajando, obviamente que falta más, no digo que no, pero sí que hay compromiso y lo tengo bien en claro. Lo repito de vuelta, entonces ahora tendremos que esperar o no una partida, pero no hablemos de que el Poder Ejecutivo está o no está trabajando o está ajeno a esto, porque se está trabajando. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. La verdad que me sorprende las declaraciones del Concejal Recalde. Cuando dice, qué quiere decir, nadie dice del trabajo que él hace, nadie pone en tela de juicio el trabajo que él hace, me parece bárbaro que esté preocupado. Lo que queremos decir, es que queremos un estado presente. Sí señor Concejal, queremos un estado presente, usted, acaba de decir que faltan recursos, yo le voy a decir, que hace unos días, no aprobamos la Rendición de Cuentas, porque este gobierno, esta gestión se Gastón \$1.000.000, 00 duplicó en Publicidad y Propaganda, el gasto. Entonces, que no me digan que no hay recursos, para un tema tan preocupante como es la violencia de género. Le quiero decir, señor Concejal, que capaz que usted no estaba sentado en la banca, cuando nosotros presentamos un proyecto allá por el 2010, para un refugio para las víctimas de violencia de género, usted no estaba como Concejal. Cuánto pasó, cinco años. Pedimos un lugar edilicio, nos dijeron exactamente lo que dijo el Concejal Romero, había una casita y se la usurparon, un buen antecedente, no se pudo sacar a más nadie. Es buen antecedente, te usurpan la casa y no se puede sacar a nadie, es buen antecedente. Le quiero decir, señor Concejal, como nos informaron que había una casita pero que estaba usurpada, pedimos un alquiler, le vuelvo a repetir, 5 años pasaron. Esto es lo que queremos decir desde esta banca, exactamente esto queremos decir, señor Presidente, que no vemos que este Estado Municipal, dé respuestas a las víctimas de violencia de género, porque me acaban de decir que el señor Intendente ahora está hablando con la Iglesia, pero que tenemos que esperar, qué vamos a esperar al 2016. En el 2016 cuando seamos gobierno lo vamos a hacer, inmediatamente. Ese es el compromiso que vamos a tener. Nada más señor Presidente. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para contestarle al Concejal Recalde, como es de público conocimiento hace unos días, tuvimos un hecho muy grave, en Villalonga, que desestabilizó a toda la comunidad emocionalmente. Quería contarle al Concejal Recalde, que yo me ocupé, y llamé, a quien tenía que llamar, a los funcionarios que tenía que llamar, por este caso. La familia vino a hablar conmigo, porque no estaba consiguiendo algunas cosas, o porque las respuestas que les daban no eran las que ellos necesitaban. Y como resultado, de todo esto, lo único que tuve, fue que quienes deberían haber cuidado y ayudado a esta familia lo único que fueron a decirle en forma muy enojada, a esa madre, que por qué habían ido a ver a la Concejal Ciccone. Me parece, que tenemos que tenemos que empezar a dejar de lado la política, y empezar a trabajar en conjunto. Nada tiene que ver la política con esto. Y yo les pregunto, a los señores Concejales oficialistas, por qué esta familia no podía ir a verme a mí. Cuál es el problema, a qué le temen. Después de todo esto, en la mañana muy temprano, me llama la señora Soledad Fernández, Secretaria de Acción Social, diciendo que el señor Intendente, le había pedido que me llame, que me mantenga al tanto, y que me diga que quede tranquila, porque iba a estar haciendo todo lo que tenía que hacer, con esta familia. No sé cómo se acordó cómo me llamaba el señor Intendente, y no entendí cuál era el problema, cuál era la preocupación que tenía el señor Intendente, porque no necesitaba ni apretar a la familia ni cuestionarle por qué habían estado hablando conmigo, ni llamarme la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



señora Soledad, para decirme que me quede tranquila. Yo estoy tranquila, porque estoy al lado de la gente todo el tiempo. Sé que no soy gobierno, pero lo que yo puedo es asesorar, acompañar y llorar junto a las víctimas. Y eso es lo que estoy haciendo señor Presidente. Espero que esto no vuelva a suceder. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Yo, en realidad no quise entrar en la polémica, evidentemente hay una cuestión afectiva de cómo se toma esta situación de violencia, y parecemos que estamos más violento nosotros que las mismas víctimas de la violencia. Yo, lo único que dije una cosa que podría llegar a ser, compatible. Lo que sí, me dejó una duda cuando dijo Mónica Devia, que dice que un alquiler vale \$3000, 00 y alquilarla. Quién me asegura que esa persona víctima de violencia esté amparada por el Poder Judicial, y que no vaya el agresor nuevamente, después de la denuncia y le pegue una paliza, en la casa que está alquilando, quién me asegura. Me lo asegura la Concejal Devia, tiene una muy buena relación con el Poder Judicial, pero no quiero entrar en esa polémica, yo lo único que le pedí, medida, nada más. Tal vez no sirve lo que dice el Concejal Romero, se está trabajando en una posibilidad que otras instituciones, que tienen otro perfil, que no sea netamente Municipal, que sepa contener, porque están identificadas, con determinadas entidades. Y sin ir más lejos, la Concejal Devia se enoja de alguna manera, cuando en este aspecto yo he sido siempre coherente. Yo manifesté lo que siento, lo que pienso, mejor dicho, lo que pienso, no lo que siento, ahora, lo que sentimos todos es que es cierto hay una política que a lo mejor está errada, a lo mejor está mal enfocada. Yo sé que hay gente que trabaja muy fuertemente en violencia, no quiero traer nombres acá, netamente preocupada, el tema es que es un tema muy complejo. No creo que lo vayamos a solucionar con la creación de un fondo, a lo mejor ese fondo sea factible, en la manera en que se... a ver, de doy un ejemplo, como me gustaría posiblemente a mí, pero igual ya no son potestades, que tengo que determinar en este momento, porque me considero parte del Departamento Ejecutivo, de alguna forma, y no lo puedo negar, que tengo que defender en lo que puedo, de lo que entiendo, el proyecto del Departamento Ejecutivo, después la gente me juzgará, si hice mal si hice bien. Me castigará con el voto el día de mañana, me repudiará, si esto se mediatiza de alguna forma, porque seguramente van a decir, el Bloque oficialista no aprobó este tema justo cuando estábamos tratando hoy en día, la movilización, bla, bla, bla. No, yo le digo, por ejemplo como les decía anteriormente, que decir una persona que inició un proceso de denuncia, ante la justicia, ustedes saben que se puede tomar la denuncia acá, porque hay una fiscalía, hay una jueza, que no sé para qué la tenemos, lo digo con total sinceridad, ahí sí, estamos de acuerdo. Tenemos una Jueza que se llama de Paz, nunca la vi intervenir en un caso de violencia familiar. Y es la Jueza de Paz. Siempre hay una incompetencia acá, acá todo va a ir a parar a Bahía Blanca, a través de la Fiscal. Pero fuera de eso, y es una posición muy personal mía, decirle una vez que sustancia el proceso, que la mujer denunció al violento, que es víctima en reiteradas oportunidades de violencia, porque hizo tal y tal cosa, y lo toma la justicia y dice vamos a llamar a la víctima, y vamos a llamar al victimario, ahí sí, como es muy probable que el proceso siga en Bahía Blanca, tenga ir al lugar adecuado, hay que respaldar a la mujer, si es una persona humilde, que por lo general pasa así, no digo que no pasa en otros lugares, pero bueno, se minimiza más porque tratan de ocultarlo, tenga que sustanciar un proceso en Bahía Blanca, y tiene que trasladarse a las audiencias o al juicio, ya sustanciado, y que tenga que tener un apoyo. Como también tenga un apoyo, supuestamente, si tiene una casa, donde refugiarse, o en un lugar a dónde refugiarse, que el victimario, no vaya a golpearla, porque hace muy poco lo vimos en televisión, lo denunció, y fue el tipo y le pegó una re paliza, tremenda porque lo había denunciado. A eso me refiero con la creación de un fondo, es tan difícil para la Concejal Devia, discutirlo, a ver, hay otro proyecto como el caso que presentó la Concejal del Frente Renovador, del grooming o algo así, y todavía está ahí esperando, no convocamos a nadie. Entonces, no es que los proyectos de la Concejal Devia duermen en la caja para siempre. Creo que ella ha aprobado algunos proyectos importantes, este es muy importante, es cierto,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ahora ella mismo dijo de imponer, no imponer, ahí no sé si se entiende o no se entiende. Evidentemente quiere imponerlo, por alguna razón, calculo que para ella es muy loable, pero yo no quise traer acá una discusión para ponernos violentos, ni para ponernos en una situación sentimental, porque no aprobamos un proyecto de Ordenanza. Yo la acompaño, que me diga cómo vamos a generar fondos, que hablemos con la parte del Ejecutivo a ver si no tienen recursos que se puedan conseguir recursos, o afectar una Partida Presupuestaria para el próximo Presupuesto, que no falta mucho, en octubre se trata el Presupuesto, o va a entrar. Es tan difícil pensar así, yo no lo hago mal intencionado, lo hago porque soy coherente, re contra coherente con el tema de las Ordenanzas. Y a mí no me van a imponer ninguna Ordenanza, porque quieren o piensen que uno tiene que pensar igual. Todos pensamos distinto acá adentro, y en este caso yo marco mi posición. Lo único que quise, no traer esa discusión que después se deformó de alguna manera, porque yo respeto a los Concejales que hablaron y su posición. En este caso, estoy particularmente enfatizando una forma de proceder, y una forma que me gustaría, posiblemente se pueda dar. Yo me comprometo, Concejal Devia, si usted quiere por lo menos, en Comisión o de otra forma como usted pretenda. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gorosito.-----

GOROSITO: Gracias señor Presidente. Simplemente, es que si la Concejal autora del proyecto lo comparte, como es una Ordenanza, yo no voy a entrar en la discusión, quisiera hacer un aporte, y poner en esta Ordenanza, de que todos los emprendimientos de viviendas que se están haciendo, de los planes, mejor dicho de viviendas, se considere una vivienda, para este tipo de situación, en todo el Partido de Patagones, en todas las localidades, para tener una vivienda transitoria para la atención de estos casos. Nada más señor Presidente. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Voy a tratar de responder algunas apreciaciones que hicieron algunos concejales, con respecto al Concejal Recalde, yo no dije que el Estado sea vago, digo; si el D. Ejecutivo, si lo viene trabajando tiene que estar al tanto de esta necesidad de que las mujeres no tienen un lugar para estar protegidas, no pueden volver a su casa con su agresor o no podrán ir a otro lugar, algún familiar, muchas veces están con los hijos porque la mujer agredida tiene a sus hijos, tiene que separarlo de su padre, es una problemática tremenda, que si no está acompañada, desde lo psicológico, desde lo económico, desde lo profesional, es muy difícil que pueda encausar su vida. Así que, aclarar eso, yo no..., sé que el concejal Recalde, trabaja en este sentido con víctimas de violencia, dice que trabaja, que conoce gente, por supuesto que no va a dar nombres porque son cosas muy personales, no pretendemos que dé el nombre de las personas que comentan o se animan a denunciar casos de violencia, peor si él está y él mismo presentó un proyecto es porque sabe de la necesidad, y de años anteriores, no estoy hablando de que lo presentó ahora en la Sesión pasada, entonces hace años que se viene viendo la necesidad de que las mujeres cuenten con un lugar de tránsito, refugio, y si no lo hay, que hacemos? Tenemos la visión? Porque hablar de visión es hablar a futuro, es hablar, es proyectarse, cuando hablamos de la visión, acá se tienen que tomar acciones concretas, si está la necesidad y hace tanto que se está planteando, lo que estoy diciendo es que no se plantea solamente desde esta banca, los concejales oficialistas han presentado proyectos y qué resultado tienen que no lo han podido ver factible? No hay viviendas, entonces, que hacemos? No podemos crear una Ordenanza?, digo; no creo que a mí se me haya ocurrido, crear un fondo..., un fondo especial va a figurar como fondo especial, pero yo quiero saber a las víctimas de violencia, como se las ayuda? El municipio está?, les alquila? Si esa es la problemática y después el concejal Bigardt habla de que somos violentos, no, nosotros no somos violentos, por ahí éste es el lugar de debate, entonces uno pone más énfasis o no, en los temas de debates, pero esta es una necesidad, donde la necesidad, la que está golpeada es la necesidad, yo no voy a quedar bien con la creación de esta Ordenanza, yo estoy pensando en las víctimas, qué mérito voy a tener? Haber puesto un articulado que dice, creación de una Ordenanza. No voy a ver qué asignación presupuestaria puedo tener, si el

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Concejal Bigardt, me quiere acompañar, hubiese traído él, de qué lugar se puede sacar el fondo. Cuando somos coherentes, lo somos en lo que decimos y en lo que hacemos, esa es la coherencia de la que se habla, entonces, si la necesidad está, no de ahora, estamos repitiendo desde hace años, entonces tendríamos que haber hecho los deberes, haber hablado con el D. Ejecutivo, vamos a presentar un proyecto y ver de dónde vamos a sacar estos fondos, es así la coherencia, que entiendo yo que debe reflejarse cuando presentamos un proyecto. Trae a colación el proyecto de la concejal Ruppell, ella lo trajo a colación la Sesión pasada, mañana jueves 4, no sé en qué quedó pero bueno, yo lo que estoy hablando de este proyecto a diferencia de Ruppell es que hace años que la necesidad existe, esta inacción también es una forma de violencia, bien lo dice el articulado de la Ley, hay violencia institucional cuando no se tratan estas cosas, hay que leer la ley, entonces, el mejor homenaje que podemos hacer, el mejor compromiso que podemos adoptar, es cuando traemos un proyecto, debatirlo en serio, no conque lo vamos a tratar mejor en la comisión, no es así, no es la forma, que yo entiendo que trabaja todo un Concejo Deliberante, algunas cuestiones, no digo que no, que necesita por supuesto, su pase a la comisión, peor este problema, no me pueden decir que lo tenemos que pensar, que vamos a ver en el presupuesto 2016. No, nosotros tenemos que ser coherentes, tenemos que ser serios con estas cosas. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias. Escuchando atentamente lo que se decía, hubiese sido muy interesante que en el Art. 2º, la concejal Autora del proyecto, hubiese colocado la partida que ella pretendía afectar estos fondos, en comisión o no, en función del concejal Bigardt, traer la partida, eso es función del autor del proyecto. Por lo tanto, con todo lo que se ha dicho y no voy a entrar en detalles, pero el estado municipal, como lo dije anteriormente, el intendente, viene haciendo gestiones, no estoy de acuerdo para nada de los futuros planes de viviendas porque ya lo hicimos en su momento y lo primero que tuvimos fue una usurpación, con la gran demanda que tenemos de viviendas, me parece que la herramienta es otra, puede ser esta Ordenanza que se trabaje en comisión, puede ser el convenio que se pueda firmar con la iglesia y varias iniciativas más que pueden llevar adelante. No creo oportuno, distraer de los futuros planes de viviendas, una vivienda para eso, sino buscar otro mecanismo para trabajar esta ordenanza. Así que, el bloque pretende que se ponga a consideración del resto, este proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Voy a hacer mi aporte porque la verdad que es muy movilizante este tema, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres que son agredidas, y sobre todo porque es tan difícil, desde el momento mismo de la agresión, hasta el momento de la denuncia, porque ha pasado y suele pasar, pero por cuestiones judiciales, es decir, siempre apunto un poco a la justicia, porque siento que la justicia tiene que hacerse un análisis, tiene que reverse, se ha planteado en un momento, y la misma justicia dice que no, una justicia que se cree omnipotente y que tiene muy equivocado a veces, el concepto de justicia, por qué digo esto? Porque las mujeres, víctimas de violencia, necesitan por lo menos hacer..., voy a exagerar, pero son muchas, no sé; 30 denuncias, todas las veces con testigos, porque la verdad es tan poco valorable, la misma denuncia de una sola mujer, que ya desde ese entonces, la justicia misma imparte violencia institucional y la verdad es que teniendo en cuenta este tema, que la mujer queda sola cuando hacen la denuncia, cuando la justicia no dictamina inmediatamente la separación de hogar del agresor, la mujer queda sola porque tardan en salir esas cuestiones, son pocos los casos que salen rápido y la mujer queda sola en estos casos también, porque si no tiene familia y no puede estar boyando porque eso no genera una estabilidad que necesita para afrontar esa difícil situación. La verdad, no sé qué se debe sentir atravesar un momento así, puedo llegar a tratar de imaginármelo pero debe ser un tormento y un caos pleno, un hostigamiento constante, dentro del cual todos somos responsables y digo todos, como sociedad porque también es muy común escuchar barbaridades de la misma gente, de la justicia, de los estados. Lo cierto es que esta sería

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



una herramienta fundamental, y no contar con una casita pequeña, contar con un centro amplio, porque son muchas las víctimas de violencia de género, no es una sola, no solo un lugar, sino un trabajo interdisciplinario y coordinado, pero que necesita si o si del apoyo judicial, de la justicia, la verdad, es que no he tenido la oportunidad de participar en la mesa de violencia pero sería más que interesante ver a que se arribó desde esa mesa de violencia, porque sé que hay gente muy comprometida en la Comisaría de la Mujer y de distintas instituciones que han trabajado, que han elaborado propuestas y sería importante tener ese trabajo también para que podemos hacer coordinadamente, la mesa de la violencia, el Departamento Ejecutivo, el Departamento Deliberativo, y hasta la justicia que muchas no acude cuando nosotros la convocamos para trabajar con estas cosas, porque ya ha pasado con muchos otros casos en los que se ve involucrado la justicia. Lo que estoy haciendo es más que nada una reflexión, que no son aportes concretos y que somos muchos los que intervenimos en esta cuestión y creo que no se trata de quien presentó primero que proyecto, se trata de juntar todos esos proyectos, todos coincidimos en que es necesario y de una vez poder darle una concreción a este tema y darle un apoyo más al estado porque tengo el conocimiento del trabajo que hace y por ahí queda medio rengón en apoyo que viene de la Pcia, tal vez. Entonces todos esos proyectos que se han presentado, deberíamos rever todo el material de diagnóstico que se tiene para actuar concretamente cuanto antes, hay muchas víctimas, hay mucho femicidio, hay muchas mujeres que no se animan a denunciar, hay muchas mujeres que no se van de su hogar, animémonos nosotros a darle una mano. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. La verdad, es que tengo la apreciación de que en un tema delicado, un tema profundo, creo que por momentos se vuelven a mezclar otras cosas que no me quedan claro pero tengo la sensación y seguridad de que hoy no va a salir ninguna respuesta concreta en este sentido, y creo que tendríamos que exponer a todos a una autocrítica. Yo la felicito a la concejal Devia, porque hoy cuando todos hablamos y coincidíamos en los homenajes, en declamaciones a favor de combatir este flagelo, este acto delictivo, criminal, repugnante que tiene que ver con atentar contra una mujer, todos parecía que estábamos de acuerdo. Sigo insistiendo, no somos parte de una tribuna, somos parte del centro de operaciones, somos parte del escenario y creo que debemos superar esa instancia que tiene que ver con una discusión política, pero política sectorial, yo estoy de acuerdo con el proyecto, creo que la creación de un fondo específico, para eso es, es una señal, es un signo, es parte de una política dirigida, en este sector, en esta área, en esta temática, no es la única, esto depende del desarrollo de individuales como se han mencionado, esto tiene que ver con una planificación, con políticas que estén dirigidas a prevenir este tipo de situaciones o a combatirlas o asistir en el momento que ocurre. Yo siento que hay mucho énfasis, muchas veces a decir que no a una propuesta pero no el mismo, tratar de abonarla, superarla, un fondo que no necesariamente debe implicar de donde sale la partida, creo que el Ejecutivo también está en condiciones, más aun, cuando hay una susceptibilidad en esto de la imposición a través de un mecanismo de Ordenanza que está permitido por Ley Orgánica, no creo que valga la pena discutirlo pero puede ser el mismo Ejecutivo que disponga, con la libertad que corresponde y en función de las acciones que se llevan adelante, la posibilidad de que este fondo pueda subvencionar, incluso como un disparador que después pueda provocar algún otro tipo de acciones concretas, no de quien es la iniciativa, por lo menos a mí no me interesa salir diciendo si lo aprobaron o no lo aprobaron, yo quiero dar un debate que sume, que se pueda llegar a alguna conclusión, por lo menos en lo personal y que en el fondo lleve a generar alguna medida concreta. Hay una realidad, si todos la conocen, conocen las dificultades, de lo que significan acciones que a veces deben ser inmediatas para resolver una cuestión, porque no se tienen recursos, porque no se tiene dónde vivir, porque a veces, no hay que excluir al violento, hay que excluir a la mujer de un hogar, y cuando no tenes las respuestas al alcance, bueno, muchas veces, un fondo de esta naturaleza, un fondo que después se puede compensar, pueden no utilizarse, hasta se puede

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



derogar si se considera que no es necesario, pero por lo menos propongamos algo que pueda superar la cuestión, y esto no esto no tiene que ver con meternos en cuestiones de violencia, es simplemente una sana discusión, en el marco del respeto, que con el proyecto de una vivienda, yo no creo que se distraiga..., distraiga? Una vivienda? Al contrario, yo creo que tiene que ver con poner el foco, distraer de qué? No, no comparto, comparto que tiene que haber una política seria, muchas veces, si es difícil por el objeto de estudio porque a veces se carece de algunas cuestiones de conocimiento o tecnicismo, a veces, estas iniciativas, pueden dar ciertas respuestas, aunque sea parcial a la cuestión. Por lo menos me llevo esa sensación de que creo que va a ser poco lo que aportemos hoy, hoy seguramente vamos a estar todos en la marcha, todos hemos levantado la voz en favor de esto pero evidentemente, no sé si es el mejor proyecto, a mí me gusta, es probable que se pueda perfeccionar pero tambien es cierto que muchas de las iniciativas, yo recuerdo el botón anti pánico, y enseguida se plantea que hay una construcción política, es más, cuando se han planteado líneas de atención gratuita, se ha acompañado para hacer consulta, no hay animosidad de hacer usufructo político de estas cuestiones. Me parece que debemos estar de cara a la sociedad, un planteo tan sensible de permitirnos dar otro tipo de discusiones, un poco más profundas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Solo voy a hacer una pequeña referencia para aclarar al concejal Bari, porque no es una declamación de que todos adheríamos o no, que íbamos a estar presentes en el acto que se va a realizar hoy a la tarde, pero el reclamo concreto que hace al público que esta de alguna manera afectado, otros no. Yo apunto a la justicia, que hace la jueza de paz, por ejemplo acá. Que hace la justicia en realidad, nosotros acá tenemos, aunque sea pequeño, un ayudante fiscal y una juez de paz, qué hicieron hasta ahora, el ayudante fiscal y la jueza de paz. Usted tiene un punto de vista muy profesional y sabe, y comparte que la problemática es muy seria, pero usted no está preocupado porque vengan más o menos víctimas de violencia, usted está preocupado con el contexto que usted se maneja, ve que esto se va agravando y evidentemente hay que buscar formas de acción como la que pretende la concejal Devia, porque nos trató de que estamos inactivos..., yo me manifesté de alguna manera simple, ahora, parece que soy incoherente, puede ser que sea una casa, pueden ser 20 casas, lo que estaría indicando de que son cada vez más las víctimas, estamos contrarrestando el efecto, es decir tendríamos que conformar un barrio solo para estas personas con problemas de violencia, yo no lo veo así, le dije a la concejal Devia, que más allá de que..., como dice el concejal, gastamos más de \$2.000.000 en publicidad, podríamos sacarlo de ahí y cuando dije el poder charlarlo porque no está mal lo que dice el concejal Saldaña, hay trabajos de campo, trabajos hechos, hay buenas intenciones, creo que son todas orientadas a cambiar la política, no comparto lo que dice la concejal Ciccone de que no es político cuando uno recibe una denuncia, yo lo veo todos los días y no lo he visto gracias a dios, en mi familia o en familias conocidas, he visto en nuestros barrios como se manifiestan algunas personas violentas pero no han trascendido tanto. No quiero entrar más en polémica, yo digo lo que pienso, lo que siento y no creo ser incoherente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: No, tampoco tengo animo de discutir, hay cosas que me cuestan comprenderlo, yo realmente no entiendo para qué se plantean esas cosas porque creo que estamos hablando en el mismo sentido, coincido plenamente que la Jueza de Paz no da respuestas y que es una máquina de trasladar todo a Bahía Blanca, lo dije cuando hablaba en los homenajes, esta mirada es del punto de vista humano, no legal, de declamaciones que quedan solamente en cuestiones dialécticas, estoy convencido, pero qué hacemos en el medio, si se ponen en lugar de la víctima, mientras la justicia actúa, mientras la jueza de paz define, pero qué pasa en el medio? No tenemos ningún tipo de cuestión para hacer nosotros? Nada? No digo que el Ejecutivo no esté haciendo cosas, digo que tambien desde el Deliberante podemos plantear situaciones que puedan dar respuestas para puede usar un fondo? Bueno, es

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ponerse dos minutos en la piel de una persona que está sufriendo para poder saber mínimamente para que se van a destinar fondos o dinero, porque muchas cosas se resuelven con dinero, entonces, eso es lo que planteo pero no sé por qué hay derivaciones extensas o exageradas sobre una cuestión. Yo no agredo a nadie, respeto la palabra de cada uno, la verdad, es que hay cosas que me cuesta comprender. Simplemente, me parece que es un proyecto importante, interesante, digo; pongamos énfasis en tratar de abonarlo, superarlo si es que no convence, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Por ahí comparto lo que dice el concejal Bari, estamos en tratamiento sobre tablas, en los proyectos anteriores hicimos modificaciones, por qué no podemos hacer modificaciones en este? Si el problema es, cual es la partida, pongamos una partida, si todos tienen conocimiento, en lo particular, modificamos y sale aprobado. Comparto lo que ha dicho el concejal Saldaña, que es importante tener un centro amplio, pero empezamos con algo chico, después lo ampliamos, comencemos con algo, esto es un comienzo y desde este HCD. Cuando dice el concejal Bigardt, que hace la jueza de paz, que hace el ayudante fiscal, yo le pregunto al concejal, que hace el Intendente que anunció hace dos años la creación de una fiscalía sería importante porque tendríamos una justicia casi independiente porque el fiscal estaría acá y no en Bahía Blanca y de esa manera la fiscal no se sacaría el lazo de encima. Nadie habla de inacción, respetamos las palabras de todos, las cosas las decimos, estamos para buscar un debate e ir a un consenso. Vuelvo a repetir, estamos en tratamiento sobre tablas, si hay interés, busquemos una partida, yo diría de publicidad y propaganda si después el municipio cambia y aporta lo que él quiere, vuelvo a repetir, tuvimos un claro ejemplo de lo que fue la última rendición de cuentas, había presupuestado \$ 1.000.000, se aportó \$1.00.000 más, tenemos suficiente plata, para poner esto dentro de esta partida. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. No participé de la totalidad del debate, pero quiero manifestar que al estado municipal, estas cuestiones le preocupan y le preocupa la persona cuando tiene un problema pero creo que también la provincia tiene que estar involucrada porque la comisaría de la mujer viene de ahí, la justicia viene de ahí y el día de hoy están haciendo una jornada a nivel provincial, que lo está organizando la ministra de gobierno sobre violencia de género, estamos preocupados por estas cuestiones porque la tenemos todos los días y los asistentes sociales que reciben esto, tratan de ver donde lo pueden ubicar, nos ocurre en Villalonga, nos ocurre acá en Patagones pero tenemos que apuntar mucho más a la provincia, porque es muy fácil de hacer una Ordenanza y que pague el estado municipal, creo que la provincia tiene que estar involucrada en esto, porque no cambiar por resolución y pedirle a la provincia acciones económicas para la violencia de género, por qué el estado municipal? Claro que tiene que tener presencia el estado como la tiene, pero todo tiene que salir del estado municipal, no estoy del todo de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Si no me equivoco hay 3 concejales que estuvieron con el Gobernador hace 3 días donde hablaron de un encuentro con no sé cuántos concejales y donde el gobernador les pide a los concejales que trabajen por el pueblo, usted estuvo adelante del gobernador, qué mejor oportunidad que esa, de haber dicho que no baja plata a la comisaría de la mujer, que bajan pocos recursos. Busquemos alguna respuesta desde acá. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Sí, he participado en una reunión de concejales pero no era este tema, era un congreso totalmente distinto, de otra problemática de nivel provincial. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. 6 positivos. 7 por la negativa. Cuarto intermedio. Perdón, se pone a consideración la moción del concejal Gorosito, que para cada plan de vivienda, se considere una vivienda para esta problemática. Se pone a consideración. El autor del proyecto, a qué comisión. Hacienda. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias es para que ponga a consideración el pase en bloque de los expedientes que van al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con la abstención de la concejal Devia. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Los expedientes que van con resolución archivo, corresponden a la comisión de Tierras y Obras Públicas y son el 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10. Voy a solicitar que se lea el iniciado y el extracto. -----

SECRETARIA: 2.2, expediente 4084-356HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza creando el Régimen especial para la instalación y mantención de estructuras de soporte de antenas. 2.3, expediente 4084-967HCD/14 Intendente Municipal. Nota del Director de Cultura. Ref. Permiso de ocupación de espacio público. Cierre de carreras de Profesorado de Artes Visuales. 2.4, expediente 4084-611HCD/09 Sr. Monteiro Heriberto H. Solicita la construcción de una garita para transporte público de pasajeros, en la calle Garrido y Galvez de Villa Dolores. 2.5, expediente 4084-969HCD/14 Natalia A. Ñonquepan. Autorización para uso de espacio público. Parque Piedrabuena. Ref. Cierre del año clases de baile. 2.6, expediente 4084-986HCD/14 Intendente Municipal. Solicitud de espacio público del Director de Cultura. Ref. Cierre de Talleres Culturales. 2.7, expediente 4084-988HCD/14 Intendente Municipal. Nota de la Propietaria de la Residencia del Río, Palacios Romina, solicitando autorización de uso de espacio público. Ref. Espectáculo de Tango para abuelos. 2.8, Expediente 4084-1020HCD/15 Asociación Civil Club de Ciclistas. Autorización para realizar un evento deportivo en ciclismo. 26 de Abril 2015. Ref. Aniversarios Patagones - Viedma. 2.9, expediente 4084-1019HCD/15 Intendente Municipal S/ uso de espacio público para realización del acto oficial por la inauguración del Centro Integrador Comunitario. 2.10, expediente 4084-1039HCD/15 Intendente Municipal. Solicitud de espacio público y corte de calles del Movimiento Cristiano y Misionero "Cristo Responde". Ref. Obra de Teatro. (03/05/15). -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, expedientes con despacho de comisión. Expediente 4084- 1071HCD/15. Bloque FJPLV. Proyecto de Ordenanza. Ref. Decreto Reglamentario. Concesiones Bienes del Estado Municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 01, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La necesidad de regular los términos y condiciones por los que se otorgan en comodato los espacios públicos y los bienes municipales, el decreto ley 9533/80; Considerando: Que, las ordenanzas y convenios particulares no estipulan exigencias asociadas a la explotación comercial de los espacios y bienes dados en concesión. Que, se intenta resguardar los bienes municipales y priorizar los intereses colectivos por sobre los particulares. Que, es por ello que si el uso de los bienes públicos de dominio municipal, implica un usufructo de ellos, se debe aclarar que todos los gastos que produce tal explotación comercial deben ser soportados en forma exclusiva por el concesionario. Que, se deben establecer condiciones con el fin de proteger dichos bienes dados en concesión. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto Reglamentario donde se fijan las pautas que se deben cumplir con las concesiones de los bienes del estado municipal. Artículo 2 de forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

-BARI: Es para plantear una duda que me surgió oportunamente y por ahí Yo no recuerdo me parece que desde el punto de vista y por ahí Jorge Bigardt que es un hombre conocedor y por ahí siempre plantea esto de las ordenanzas esta planteando esta ordenanza aprobar un decreto reglamentario y Yo la verdad que no he visto esto muchas veces y por eso lo hago con honestidad el tema de plantear una duda porque tengo entendido que el decreto

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



reglamentario es una norma anexa que responde a una norma superior, que de alguna manera estipula cual es el mecanismo de aplicabilidad de un decreto reglamentario y Yo tengo contradicciones para que quede claro, me parece interesante, me parece totalmente útil pero creo que debería tratarse directamente una ordenanza porque si es un decreto reglamentario yo no conozco que haya otra norma que este decreto este reglamentando y si es una ordenanza o es un decreto del Ejecutivo, tampoco me parece el procedimiento no se trata de un decreto interno del Deliberante por eso lo planteo con la mayor identidad, esto directamente debería ser una ordenanza con lo cual me parece que estaríamos administrativamente en lo correcto, pero un decreto es una norma de inferior rango a una ley o a una ordenanza, en este caso, y desde ese lugar creo que no es correcto hacerlo de esta manera pero puedo estar equivocado y bueno, si alguien puede traerme un poquito de claridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Yo tengo que responderé porque lógicamente me invoco a mí a lo mejor mi apreciación puede esclarecer algo o no, es cierto que genera dudas porque está haciendo referencia a una ley y a un decreto ley 9533 que regula el tema de las tierras. No está mal que, porque las dos normas son de poder imperativo y hace que tengamos que hacer una ordenanza después hacer otro decreto nada más que para promulgarlo, una especie de norma de procedimiento y no está mal que sea un decreto, en definitiva si nosotros queremos darle el tenor de ordenanza tampoco estaría mal, es un decreto ley 9533 que tiene la regulación de las tierras y que uno pretenda ordenar como se procede interpretando la ley, que no quede desfasado, ni ampliarla ni achicarla como quien dice la ley, solamente se circunscribe la ley como podría ser a través de un Decreto Reglamentario, bueno si ustedes quieren transformarla en ordenanza tampoco está mal, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias Sr. Presidente, hice mención de Jorge Bigardt porque sé que es un Concejal conocedor del tema, solamente para dar claridad, Yo también solamente lo fines de una cuestión administrativa que para mí tiene mucho más sentido que esto sea una ordenanza mirando los artículos condicen totalmente con la posibilidad de que sea una norma y después los decretos, como dice el Concejal Bigardt sea un decreto de promulgación, porque la misma ordenanza plantea en su espíritu y en el articulado la forma de aplicarlo, pero le vuelvo a decir es una manera de ver, un aporte, para Mi tendría mucho más que ver con lo que estamos votando realmente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Bueno como nadie opina, Yo creo que sería bueno que opinen todos los Concejales, porque la verdad que ponerme a mí en el aprieto de decir esto porque parece más que nada una ordenanza de procedimiento, es como una manual, para mi es indistinto sería un decreto o una ordenanza, es evidente que el Ejecutivo ha querido tener la potestad de la forma del procedimiento, pero en definitiva tiene que aplicar la ley, la ley 9533, ya dije que no se puede ampliar una ley, porque tendría que ser con otra ley y la ley no la vamos a poder dictar nosotros, pero tengo entendido que hay ordenanzas generales que marcan el procedimiento administrativo, ampliadas por una ley también de procedimiento administrativo, la verdad que ahora me dejo dudas, pero si nosotros aprobamos decretos la verdad es que también tenemos que aprobar una ordenanza, me dejo la duda ahora a Mí también. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Nosotros estamos aprobando a una ordenanza donde hay un decreto detrás, no es cierto, se aprueba la ordenanza estamos aprobando una ordenanza, pero hay una ordenanza que aprueba un decreto así que si puede leerla Sra. Secretaria. -----

SECRETARIA: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto Reglamentario donde se fijan las pautas que se deben cumplir con las concesiones de los bienes del estado municipal.

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Artículo 2 de forma. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración probado por unanimidad. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----  
GARAT: Gracias. Después de un debate que hemos tenido en un cuarto intermedio, eliminar donde dice que se aprueba el reglamentario y que se transforme en una ordenanza con todos los articulados del decreto. Así que es una moción concreta. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración lo propuesto por el Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084-1141HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Sra. Martínez María del Carmen, y. Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble N° 1359 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitada de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs. Catorce (14) a dieciseis (16) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la Sra. Martínez María del Carmen – DNI. N 14.909.553. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1°: Condonase la deuda que mantiene la Sra. Martínez María del Carmen – DNI. N 14.909.553, con el Municipio de Patagones, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos – Inmueble 1359 -I-B-97-8 – Importe \$1.697,95. Cuotas: 2 a 12- Año 2010. 3 a 12- Año 2012. Artículo 2°: De forma. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084-2460/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 14, en un todo de acuerdo con su Articulado. Visto: El pedido efectuado por la Sra. Morales Marta Susana – DNI. N° 4.948.534, y. Considerando: Que, por la misma solicita la condonación del pago de la Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble N° 13478 – I-E-126-S-6 ubicado en Carmen de Patagones, en virtud de estar imposibilitado de asumir con la mencionada deuda. Que, de Fs. Nueve (9) a fojas trece (13) obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra la mencionada. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1°: Condonase la deuda que mantiene el Sr. Minor Mario Américo - DNI. N° 18.393.240, con el Municipio de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos: Cuotas: 9 A 12 – Año 2.008. 1 A 12 – año 2.009. 1 A 12 – año 2.010. 1 a 12 – año 2.011. 1 A 12 – año 2.012. 1 a 12 – año 2.013. 1 A 12 – año 2.014. Nomenclatura Catastral - Importe - Inmueble I-E-126-S-6 \$7.709,27 13478. Artículo 2°: De forma. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con dos abstenciones del bloque Peronista. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084-1078HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, no conceder el beneficio de eximición del 5% de la rifa autorizada mediante Decreto Municipal N° 1886/14, solicitado por el Club Social y Deportivo Villa Morando. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----  
GARAT: Gracias Sr. Presidente, el año pasado en la sesión de Diciembre había 4 o 5 eximiciones que pedían las instituciones del canon que tenían pagar al Estado Municipal, por hacer las rifas, todos sabemos que las rifas son organizadas por terceros, entonces no podemos eximirle a un tercero darle este beneficio, entonces pongo de acuerdo y eximimos a

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



club Villa Morando, bueno, este año la única que se ha presentado es Villa Morando, y nosotros no estamos de acuerdo en eximirlo de la rifa porque realmente porque siempre hay un tercero que vende la rifa entonces que se beneficia al tercero y no al estado municipal es por eso que hicimos este despacho de comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 1059HCD/15. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El trabajo solidario y comprometido que llevan adelante las instituciones sociales intermedias de la comunidad y; Considerando: Que, son las instituciones sociales intermedias de nuestra comunidad las que se encuentran diariamente con diversas realidades y quienes las integran son vecinos que aportan su tiempo para colaborar y ayudar al otro, sin nada a cambio más que el placer de ayudar. Que, históricamente han sido y son las instituciones sociales las que apuntalan aspectos muchas veces relegados, o bien como modo de organización social para fortalecer cierta actividad. Que, en nuestro distrito de Patagones existen gran cantidad de instituciones intermedias y con variados objetivos, como por ejemplo comisiones de fomento, clubes barriales, entidades que trabajan con personas de la tercera edad, niños, jóvenes, personas con discapacidad, cooperadoras, entidades deportivas, educativas, artísticas, todas organizadas por medio de comisiones integradas por vecinos que voluntariamente ofrecen parte de su tiempo para trabajar por un bien colectivo. Que, es sumamente importante reconocer el trabajo de cada una de ellas, principalmente de quienes están o estuvieron al frente de entidades de la comunidad. Que, instaurar una fecha de reconocimiento y homenaje a las entidades sociales es promover su labor y destacar su compromiso social. Que, se propone 26 de agosto como "El día de las Instituciones intermedias en el Partido de Patagones", tomando la mencionada fecha como referencia dado que la misma conmemora a nivel nacional el Día de la Solidaridad, dictado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 982/88 en homenaje al natalicio de la Madre Teresa de Calcuta. Que, las instituciones intermedias de la comunidad son la base de muchas políticas públicas y sobre todo la base de la sociedad en general, pero a su vez son articuladoras con el Estado, dado que sin ellas sería muy difícil poder abarcar y llegar a todas las necesidades sociales. Que, sin la presencia de estas instituciones intermedias muchos temas y aspectos sociales quedarían relegados, y muchas veces por el trabajo que realizan las instituciones se han sancionado leyes e instrumentos legales que apuntan a generar mayor inclusión. Que, la instauración de una fecha que conmemore el rol de las instituciones intermedias es reconocimiento a todas aquellas personas que han presidido o presiden una institución de la comunidad sin nada a cambio, más que ofreciendo y poniendo a disposición su solidaridad. Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º. Instáurese en el Partido de Patagones la fecha 26 de agosto como "Día de las instituciones Intermedias de la comunidad". Artículo 2º. Una vez promulgada la presente norma, envíese copia a las instituciones intermedias del Partido de Patagones. Artículo 3º. El día 26 de agosto del presente año, remítase desde presidencia del Honorable Concejo Deliberante salutación a cada una de las instituciones de la comunidad. Artículo 4º. De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1074HCD/15. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos deciden elevar a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084-1074HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fs. 01 obra nota del Sr. Alberto Fratini, solicitando declaración de Interés Municipal al evento a realizarse el día 12 de Septiembre del corriente año. Que, dicho evento es un espectáculo de folklore, tango y humor donde conjuntamente se hará entrega de reconocimiento a distintas personalidades de La Comarca. Que, el espectáculo se llevará a cabo en el Salón del Centro de Jubilados de Carmen de Patagones, sito en calle Garibaldi N° 573, a partir de las 21.30 hs. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, al evento denominado "Espectáculo de Folklore, Tango y Humor", a realizarse el día 12 de Septiembre de 2015, a partir de las 21.30 horas en las instalaciones del Centro de Jubilados de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Sr. Presidente Rubén Hollmann. Su despacho: Me dirijo Usted a los efectos de solicitarle se me otorgue licencia política de acuerdo al artículo 20 de la L.O.M a partir del 04 de Julio del corriente motiva la presente razones de índole estrictamente personal, en consecuencia solicito se convoque al Concejal para suplir dicho cargo de acuerdo a la lista del Frente Justicialista para la Victoria surgido de las elecciones nacionales llevadas a cabo el 27 de Octubre de 2013, sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. Stella Maris García Concejal Municipal. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Pase a Presidencia Tristán Edgardo Garat. Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de invitarle a participar de la actividad que se llevara a cabo en forma conjunta con la Comisaria de la Mujer y la Familia de Patagones el 3 de Junio Próximo a las 17.00 hs en la planada de la parroquia Nuestra Sra. Del Carmen para pedir "NI UNA MENOS" está convocatoria se realiza a todo el país y al unísono. Atentamente. Ing. Ricardo Curetti., Intendente. La ciencia es la prosperidad de las naciones y la fuente de todo progreso. Luis Paster. La dirección de la escuela N° 38 invita a usted a participar de la tercera feria distrital de Ciencia y Tecnología que se realizará el día Jueves 11 de Junio en las instalaciones del club deportivo Villalonga. A las 9.30 horas. Esperamos contar su presencia. Villalonga. Junio 2015. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Un cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión y antes de finalizarla convocamos a los Concejales a arriar el pabellón nacional y bandera bonaerense. Siendo las 15.10 minutos damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones